



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

ABELARDO MARIO PADILLA BLANCO
Alcalde de Juan de Acosta – Atlántico

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE
RIESGO DE DESATRES - CMGRD**

Julio 2012



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

ESTRUCTURA DE UNA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

- I. Portada
- II. Página de Título
- III. Presentación
- IV. Índice de Contenido
- V. Acrónimos

1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO.

- 1.1 Introducción.
 - 1.1.1 Alcance
 - 1.1.2 Objetivos:
 - 1.1.2.1 General.
 - 1.1.2.2 Específicos.
- 1.2 Generalidades del Municipio.
 - 1.2.1 Marco Teórico.
 - 1.2.2 Marco Histórico.
 - 1.2.3 Marco Legal.

2. RÉGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

- 2.1 Declaratoria de Calamidad Pública:
 - 2.1.1 Definición.
 - 2.1.2 Criterios.
- 2.2 Dirección, Coordinación, Control y Evaluación.
- 2.3 Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.
- 2.4 Participación de Entidades (Públicas, Privadas y Comunitarias).
- 2.5 Retorno a la normalidad.
- 2.6 Régimen normativo especial para situaciones de Calamidad Pública.

3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (en Preparación, Respuesta y Recuperación).

- 3.1 Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- 3.2 Del Alcalde Municipal.
- 3.3. Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su articulación con el SNGRD.
- 3.4 De los Comités Municipales (Conocimiento-Reducción-Manejo) y su activación en situaciones de emergencia.
- 3.5 De la Sala de Crisis.
- 3.6 De el(los) órgano(s) de control y evaluación.

4. ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS.

- 4.1 Organigrama de áreas funcionales.
- 4.2 Responsables institucionales por área y procedimiento.
- 4.3 Descripción de procedimientos por áreas funcionales (Salud, Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento, Accesibilidad y Transporte, Educación, Comunicaciones, Sector Productivo, Ayudas, Incendios y Materiales Peligrosos, Búsqueda y Rescate, Energía e Hidrocarburos, Convivencia y Seguridad Ciudadana).
- 4.4 Plan de Acción Específico para la Recuperación.

- VI. Apéndices o Anexos.
- VII. Glosario.
- VIII. Bibliografía.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

I. Portada





Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

II Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias

III. Presentación

La presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias de Juan de Acosta, es considerada una de las políticas sociales prioritarias de la actual Administración, la cual busca que a corto, mediano y largo plazo se le dé solución al problema de las Inundaciones, Deslizamientos, de la erosión continuada en el municipio de la destrucción del ecosistema terrestre costero y del acuático, con el consiguiente agotamiento de los recursos naturales y el impacto social que esto acarrea

El desarrollo sostenible nos muestra que debe existir un tratamiento equilibrado al medio natural para proteger el desarrollo social y económico de la población, que en el caso de Juan De Acosta depende en gran medida de la estabilidad de las corrientes marinas y de la estabilidad de los arroyos, los cuales presentan en la actualidad una gran amenaza para la población por la destrucción sistemática que han venido sufriendo.

En el marco del Artículo 37 de la ley 1523 del 2012, nos indica que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos Consejos de Gestión del Riesgo, un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y una Estrategia para la Respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el Plan de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el alcalde.

Hoy constituido, reactivado y después de concertar con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y Diseñado la presente Estrategia de Emergencias, con los que señalaron los criterios de Amenaza, Vulnerabilidad, y Riesgos en los procesos de planificación de ideas, identificando las zonas de Alto Riesgo y los elementos que incluyen el deterioro de los ecosistemas municipales, la destrucción del hábitat acuático, ictiológico y terrestre y el deterioro del medio ambiente en general se hace necesario crear y diseñar estrategias que eliminen y mitiguen todos los riesgos que se pueden presentar debido a estos factores.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO.

1.1 Introducción.

Las estrategias para prevenir y atender los riesgos y para solucionar todas las amenazas que atentan contra la población, serán aquellas necesarias para controlar las situaciones de emergencias, mejorando la capacidad para emplear los recursos humanos y físicos con los que cuenta el municipio de Juan de Acosta; en la fase primaria de prevención inminente y atención inmediata y de acuerdo a todos los actos administrativos que hagan la declaratoria de tal situación.

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, por eso debemos preparar a la población desmejorada por los riesgos, para atenderla y ayudarla y adelantar planes de ayuda a las víctimas de emergencias, de manera que los resultados inmediatos y sucesivos, cumplan con los propósitos y la comunidad pueda reafirmar la confianza y el reconocimientos de las instrucciones

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.1.1 Alcance

Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

1.1.2 Objetivos:

Dentro de los objetivos primarios de la estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia busca convertirse en una herramienta útil en el plano Urbano y Rural, buscando garantizar a la población las condiciones adecuada para eliminar el Riesgo o Amenaza.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Que la comunidad este enterada, que participen, se acondicionen y capaciten sobre los análisis de vulnerabilidad de en sus zonas. Se tienen que buscar acciones y políticas de eliminación de riesgos, a través de proyectos que minimicen los impactos ambientales negativos de origen Antropica y mejores los diferentes Ecosistemas del territorio municipal, especialmente los situados en Zonas de alto riesgo.

1.1.2.1 General.

Reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Evitar o reducir las pérdidas de vida y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales, como consecuencia de los riesgos existentes, o que se puedan presentar y los desastres de origen natural.

Garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

Identificar las líneas de acción básicas de la gestión del riesgo dependientes entre sí y que tienen su origen y objetivo en las condiciones y procesos sociales, culturales económicos, institucionales y ambientales del municipio de Juan de Acosta.

Conocer de manera general las condiciones de riesgo del municipio enfatizando en sus causas y actores relacionados con las mismas e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, igual que identificar todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

1.1.2.2 Específicos.

- Establecer la forma cómo las entidades públicas, privadas y comunitarias se organizan para afrontar situaciones de emergencia, aplicando la efectividad de la actuación interinstitucional.
- ❖ Lograr un significativo aumento en la reducción de Riesgos y Prevención de Desastres. Analizar el grado de Vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos y determinar las zonas de riesgos con el fin de identificar los escenarios potenciales de desastres y formular las medidas necesarias para prevenir y analizar los efectos, mediante el fortalecimiento institucional.
- ❖ Tener respuestas efectivas en caso de Desastre-Contingencias. Se tiene que fortalecer la acción y organización institucional, se debe trabajar en la elaboración de metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia y contingencias, fortaleciendo los organismos operativos locales como Cruz Roja, Defensa Civil, Guardianes Ecologicos. Etc.
- ❖ Lograr la recuperación de zonas afectadas. Se debe fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera, para agilizar los procesos de recuperación.

En lo relacionado con los proyectos se debe fortalecer la capacidad técnica a nivel local en la identificación de proyectos que tengan en cuenta las características sociales y culturales de la población afectada

- ❖ Recopilar y analizar las fuentes de información.
- ❖ Identificar los riesgos y amenazas en el municipio y zonas vulnerables
- ❖ Identificar los diferentes usos del suelo
- ❖ Elaborar Mapas de Riesgos y Amenazas, identificando zonas vulnerables.
- ❖ Realizar Inventario de zonas subnormales y situadas en zonas de riesgo
- ❖ Efectuar la clasificación del territorio y de los usos del suelo
- ❖ Verificar de manera oportuna la preparación y la respuesta, de manera rápida, eficiente, eficaz y efectiva las acciones de alerta, respuesta inmediata y recuperación temprana ante eventuales situaciones de emergencia dentro de la jurisdicción del municipio.
- ❖ Identificar los sitios a utilizar en los diferentes eventos de emergencia



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Las veredas son:

Media Luna, Cascajo - Bonga, Azucena, Todo Fierro, El Vaivén, Tío León, Conchita, San Vicente.

El caso de el Vaivén reviste particulares características urbanas en cuanto se encuentra literalmente conurbada con la cabecera, Juan de Acosta, lo cual le confiere características asociadas con los corregimientos, por lo tanto, se asume como tal dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial.

ASPECTOS FISICOS

CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA.

GENERALIDADES.

El presente capítulo tiene por objeto el conocimiento del municipio de Juan de Acosta, precisando en su desarrollo las características propias de su territorio y las condiciones tanto en su estado actual como potencial. Su importancia en el Esquema de Ordenamiento radica en el conocimiento de los elementos que interactúan para conformar el paisaje, por lo que incluye aspectos como: climatología, hidrología, geomorfología, suelos, entre otros. En conjunto, comprenden la caracterización ambiental del municipio, asociándolo con las actividades antrópicas que de una u otra forma constituyen los factores que deterioran, o sostienen, el ambiente.

CLIMATOLOGIA

El clima de Juan de Acosta⁵ es cálido, tropical, seco y semiárido, con temperaturas promedio de 28° C, a lo largo de año. Existen dos comportamientos climatológicos claramente diferenciados, uno que va de octubre a marzo con temperaturas promedio de 27°, y otro que transcurre entre los meses de abril a septiembre, con temperaturas promedio de 28°.

Existe una estación seca bien definida desde diciembre hasta Abril, y otra seca mas corta o veranillo, en julio, mientras las estaciones de lluvias de abril - mayo a junio y de agosto - septiembre a noviembre muestran dos máximas determinadas por los pasos cenitales del sol. La segunda estación es la de lluvias y es la más abundante.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

VIENTOS.

Juan de Acosta se ve afectada intensamente por los alisios del noreste durante gran parte del año, con velocidades comprendidas entre los 2,7 m/seg a 4,7 m/seg. Generalmente el período de mayores vientos es el comprendido entre los meses de diciembre a marzo, mientras el segundo, de abril a noviembre, presenta vientos con menores velocidades.

El escaso relieve, que es barrera para detener los vientos, impide la acumulación de nubes bajas y densas, y la cercanía al mar modera la temperatura, en especial la zona costera del Mar Caribe.

PRECIPITACIÓN.

El régimen pluviométrico de la zona del municipio de Juan de Acosta es de 1.100 mm anuales. Sin embargo, este parámetro puede mostrar variaciones por efectos cíclicos derivados o influenciados por el fenómeno del P-acífico (El Niño), generalmente de escasa precipitación y consecuentemente con tendencia a la sequía.

HUMEDAD RELATIVA.

En los meses de abril a mayo y de agosto a noviembre se presenta la mayor inestabilidad atmosférica y hay producción de lluvias que se intensifican en el mes de octubre, así como los mayores niveles de agua en la atmósfera. Las referencias bibliográficas indican que en la zona la humedad relativa se ubica en valores que oscilan entre 79 y 82 por ciento en promedio anual.

EVAPORACIÓN.

Los datos relacionados con la evaporación en el territorio del municipio de Juan de Acosta muestran valores promedio anuales por encima de los 1200 mm, indicando la alta evaporación existente en la zona.

INSOLACIÓN - BRILLO SOLAR

Los periodos de sequía comprenden los meses de Diciembre a Abril y de Junio a Julio, conocido este último como veranillo de San Juan. El gráfico siguiente muestra los comportamientos relevantes que en materia de brillo se producen sobre el territorio de Juan de Acosta. Para periodos de verano, el brillo solar alcanza un promedio de 220 horas, mientras en los lluviosos baja a 200 horas.

HIDROGRAFIA.

En el territorio Departamental el municipio se encuentra ubicado en la vertiente norte, correspondiente a los cuerpos de agua que tributan hacia el Mar Caribe. Comprende aguas marinas, arroyos y aguas subterráneas. Contrariamente a los municipios ubicados



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

sobre la ribera del Río Magdalena (por ejemplo, Soledad, Sabanagrande, Santo Tomás, etc.) Juan de Acosta carece de una fuente de captación de agua de gran caudal, lo que redundaría en dificultades para el suministro de agua a los centros poblados, acudiendo obligadamente a la utilización de pozos (aguas subterráneas) y acumulación de aguas lluvias.

En Juan de Acosta se aprecian regímenes hídricos especiales asociados a los arroyos y a la presencia de jagüeyes. Ellos ofrecen modalidades de cursos de aguas continuas y esporádicas; en estos últimos el moldeado de las orillas es de barrancos, lo que explica la profundidad de los cauces y por consiguiente demuestra la temporalidad de las corrientes. El agua se pierde por evaporación y otra parte por infiltración, incrementándose en la periodo menos lluvioso o seco en que el agua se consume totalmente.

Existen dos grandes cuerpos de agua, que son el Arroyo de Saco y el Arroyo de Juan de Acosta.

El Arroyo de Juan de Acosta nace en el Municipio de Usiacurí, en la Sierra El Pajal de la Piedra, es el más caudaloso del Departamento del Atlántico y desemboca en la playa El Ferú, en el Mar Caribe. Tiene una longitud aproximada de 18 kms. Su principal afluente es el Morotillo, quien recibe las aguas de los arroyos Mono, San Juan y Mohán. Otros afluentes del Arroyo Juan de Acosta son: Arroyo Nuevo, El Tigre, Calenturo, Cascajo, Arroyo Piedra, Arroyo Huesito, Salado y Buena Leche.

El Arroyo Saco se une al arroyo Gauacaribana para formar el Arroyo Cascabel de 3,5 kms de longitud, que desemboca en la ensenada de Fray Domingo, este cuerpo de agua contiene los arroyos Paloma, Guacamayo, Piojo, Totumito, Batatilla, Sapo y Nuevo Pajuancho.

Los principales afluentes de este arroyo son: Arroyo Viejo, arroyo Agua Dulce, Arroyo Azucena, Arroyo Potunito, Arroyo Palma, entre otros.

Otros arroyos de menor importancia son: Guásimo, Palmevino, Susunilla Teléfono y Tin, Mohan, Salado, Puente, Blanquice, El Ojal, Bocatocino, Nisperos.

Las zonas urbanas del Municipio, es decir la cabecera municipal y los corregimientos, se encuentran afectados por los arroyos, específicamente por los siguientes:

- Cabecera Municipal: Arroyo Juan de Acosta, Arroyo Tigre, Platanal y Huesito.
- Santa Verónica: Arroyo Juan de Acosta, Salado, Tigre.
- Chorrera: Arroyo Juan de Acosta, Agua Dulce, Ojal.
- Saco: Arroyo Piojo, Palma, Potumito.
- El Vaivén y el Ojal: Arroyo Juan de Acosta.
- Bocatocino: Arroyo Bocatocino, Nisperos, Charco el Astillero



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Las áreas correspondientes a las cuencas de los principales arroyos las cuales presentan las siguientes magnitudes:

| SÍMBOLO | DESCRIPCIÓN | ÁREA (HAS) |
|---------|------------------------|------------|
| 1401-1 | Subcuenca litoral 1401 | 9.909,1 |
| 1401-2 | Subcuenca litoral 1401 | 6.255,5 |
| 1401-3 | Subcuenca litoral 1401 | 1.435,4 |

La condición del agua es salobre debido a los sedimentos terciarios de origen marino, pero esta se encuentra en los límites de potabilidad que son permisibles para el consumo humano.

No se observan humedales ni mucho menos ciénagas en el entorno territorial de Juan de Acosta.

Respecto al componente hídrico, se presentan, en el territorio municipal, problemas como lo siguientes:

- Vertimiento de desechos sólidos en las cuencas de los arroyos, especialmente en los tramos adyacentes a los centros poblados.
- Ausencia prolongada de aguas en épocas de sequía.
- Represamientos, desvíos y construcciones inadecuadas en las cuencas de los arroyos.
- Tala indiscriminada en las cuencas.
- Procesos erosivos en las microcuencas.

Con referencia al uso del agua, es de destacar el déficit recurrente para consumo humano, así como para las labores propias del campo, generando una oferta limitada que tiende a subsanarse (aun cuando de manera transitoria) en períodos de lluvia. Los mayores requerimientos de agua se dan para el consumo humano, captada de pozos profundos y de lluvias, mientras las actividades del campo (ganadería y agricultura) dependen de los jagüeyes (naturales o artificiales) y también, de las lluvias; la utilización del agua en actividades mineras e industriales es reducida puesto que no se presentan en el área municipal, aun cuando existen pequeñas ladrilleras sobre el borde de la carretera que comunica a Juan de Acosta con Santa Verónica. La escasez del recurso obliga a su uso racional, lo cual implica adelantar campañas educativas entre la población que lo promuevan.

El plano hidrológico fue elaborado a partir de fuente cartográfica del IGAC, sobre un croquis del Municipio de Juan de Acosta. No se identifican distritos de riego en el área municipal.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

GEOLOGÍA.

Geológicamente, el territorio del municipio de Juan de Acosta presenta un medio físico evolucionado de sectores poco húmedos y casi secos, constituido por suelos relativamente montañosos (serranías y pequeñas colinas) y de origen volcánico.

Los suelos son arcillosos, permeables, con alta calidad de materia orgánica, y se clasifican en función de sus características, como son la capacidad portante, permeabilidad, comprensibilidad, resistencia al corte y composición química. Según los resultados de los estudios reseñados en la Monografía del Departamento del Atlántico elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el territorio municipal presenta las siguientes características:

GEOMORFOLOGÍA.

Geomorfológicamente el Municipio es una llanura interrumpida por pequeñas elevaciones, cerros o colinas que algunos consideran como estribaciones de la serranía La Vieja de Piojo. El relieve asciende en dirección Sur, hacia Piojo, hasta alcanzar los 200 a 500 mts sobre el nivel del mar, y desciende hacia el Norte y desde el Oriente hacia el Occidente. En forma general, están constituidas por relieves moderados de influencia marina y eólica, asociadas a la dinámica del litoral Caribe se identifican:

- **PEQUEÑAS COLINAS:** Levantamientos longitudinales de terrenos, de composición muy variada, formados por la acción de fuerzas tectónicas y con pendientes medias.
- **PLANOS ONDULADOS (SERRANÍAS - CERROS):** Son extensiones de terreno con pendientes regulares o acentuadas, que presentan ciertas ondulaciones formadas por acumulación de materiales y/o por movimientos tectónicos.
- **LLANURA ALUVIAL.** Presenta características similares al terreno plano en cuanto a las ligeras ondulaciones y pendiente; con ciertas diferencias con respecto a la formación, ya que en el terreno plano, una vez formado, puede o no haber acumulación de material posteriormente; mientras que en la llanura aluvial se deposita material siempre que se den las lluvias.

PAISAJE MONTAÑOSO.

Geológicamente está constituido por sedimentos marinos y fluviales conglomerados, con estructuras sinclinales y anticlinales, predominando las serranías y bajas colinas como las que se describen a continuación:

PEQUEÑAS COLINAS:

- La Planada, al suroeste del Municipio, de 200 mts. de altura.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- Agua Hedionda, al noreste de Chorrera, de 180 mts. de altura
- Calabacillo, al suroeste del Municipio de 1 Km. De longitud y 110 mts. De altura.
- Macondal, al noroeste del Municipio, de 110 mts. De altura.
- El Rodeo, al norte de la carretera del Algodón, de 1 Km. De longitud y 110 mts. de altura.
- La Vigía, en el litoral del Mar Caribe, de 110 mts. de altura.
- Morro de Piedra, en el litoral del Mar Caribe, de 50 mts. de altura.
- San Diego, al occidente del Municipio.
- Sierravaca, al oriente.
- Sieragrita, al sureste de chorrera.
- Hatari , 200 mts
- La Bandera (Zona costera)
- La Planada, 200 mts.
- Grande , 60 mts
- Cedral , 60 mts.

CERROS:

- Ferú, en la desembocadura del Arroyo Grande, de 300 mts. sobre el nivel del Mar.
- Las Viudas, al norte del Municipio, entre los Arroyos Blanquece y el litoral Caribe.
- Mahates, entre el Arroyo Cascabel y el litoral del Mar Caribe, 90 mts de altura.
- Sapo (zona costera) , 20 mts de altura.
- Mahates (Zona costera), 60 mts de altura.
- Punta Piedra (Zona costera).

SERRANÍAS.

- Pajuancho, al oeste de la cabecera Municipal.
- Oropapía, al sur de Juan de Acosta, con alturas aproximadas a 190 mts.
- Capiro, de una altura de 240 mts.
- Juancho, 200 mts.

En el paisaje montañoso se encuentran curvas de nivel de los 100 a 500 m sobre el nivel del mar (msnm), con geoformas de colinas. Se han desarrollado valles amplios, lo que hace menos complejo el drenaje que forma el arroyo de Juan de Acosta. Las alturas disminuyen hacia la línea costera y en su terminación en el noroeste, las lomas son suaves, aproximadamente de 60 a 135 metros de altura.

PAISAJE PLANO.

Los planos se componen de llanuras aluviales, terrazas y ciénagas pequeñas (jagüeyes), distribuidos a lo largo de la zona costera, mientras las pequeñas ciénagas se encuentran dispersas en el territorio municipal.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

CLASES DE SUELOS

El suelo es la capa superficial y la base natural de la tierra, donde crecen y se desarrollan las raíces de las plantas, las cuales producen alimentos y materias primas que el hombre utiliza para su subsistencia y, también, para la industria.

Es producto de la descomposición de la roca madre, causada por la acción de elementos tales como el agua y el calor, entre otros. A esta descomposición se le denomina meteorización, la cual produce partículas, pedazos pequeños, que con el tiempo se mezclan con residuos de animales y vegetales, llamadas también orgánicos, que con la ayuda del agua y el aire forman el suelo.

Los elementos climáticos que más relación tienen con las propiedades del suelo son la temperatura y la precipitación; el clima sirve como regulador de las reacciones físicas, químicas y biológicas que ocurren en el suelo; el agua sirve como medio de solubilidad de materiales, además, es indispensable en el desarrollo de las plantas y organismos que aportan materia orgánica; la temperatura determina la calidad y el tipo de vegetación que puede presentarse y por consiguiente la cantidad de materia orgánica que se produce, así mismo, determina en forma directa la velocidad de la descomposición de la materia orgánica.

Los suelos del conjunto de Juan de Acosta son de texturas finas a moderadamente finas y, también, moderadamente profundos. Son suelos que se agrietan con facilidad en la superficie y se encuentran limitados en algunos casos por la presencia de sales después de 60 cms de profundidad.

Los análisis químicos de estos suelos, muestran una saturación de bases muy alta, presentan un PH ligeramente ácidos alcalinos, y con contenidos de fósforos de alto al medio. En general son suelos bastante aptos para la agricultura.

Los suelos del conjunto Santa Verónica son de texturas moderadamente bien drenados y muy superficiales, limitados. Por la presencia de sales y de sodio y por las fuertes sequías de la región se encuentra limitado el uso del suelo.

IDENTIFICACIÓN CLASES DE SUELOS.

Las referencias sobre el mapa de suelos fueron derivadas del documento "Atlántico. Características Geográficas", del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de información cartográfica suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Del Atlántico. De acuerdo con el primer documento se destaca lo siguiente:



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

CLASE III. Suelos de las asociaciones Paraíso, Juan de Acosta, Bejucal y la consociación Malambo. Presentan limitaciones climáticas relacionadas con baja precipitación, alta evapotranspiración y problema de profundización radicular, debidas a la presencia de sales del subsuelo, altos contenidos de arcilla, encharcamiento y/o texturas arenosas. 5.680 hectáreas (32% del territorio municipal).

Presentan aptitud ganadera y agrícola (maíz, yuca, ajonjolí, millo, frijol y algodón durante la época húmeda), usando para ello métodos comunes de manejo de suelos.

CLASE IV. Suelos de las asociaciones Ponedera, Puerto Giraldo, Cascajal, Varela, Martillo, Veracruz, Chorrillos, Calzada Ujueta, Julieta, Totem, Palmar, Totumo, Rodado y Galapa. Presentan limitaciones climáticas y profundización de raíces. Aptos para la ganadería extensiva y en periodos lluviosos cultivos de maíz y algodón. Con riego suplementario se pueden habilitar para pastos mejorados y cultivos perennes (frutales). 2.150 hectáreas (12% del territorio municipal).

CLASE VI. Suelos de la asociación Santo Tomás y con asociaciones Tesoro y Salgar, con limitaciones por alto contenido de sales y sodio o arena, baja precipitación y alta evapotranspiración. No aptos para la agricultura, su uso debe limitarse a la conservación de la vegetación y reforestación con ganadería extensiva. 5.850 hectáreas (33% del territorio municipal).

CLASE VII. Suelos de la asociación Puerto Colombia y algunas fases de las asociaciones Guájaro y Blanquice. Con limitaciones climáticas, radicales, problemas de erosión y fuertes pendientes. Son aptos para la reforestación, conservación de la vegetación y prevención de los procesos erosivos. 2.920 hectáreas (23% del territorio municipal).

VEGETACIÓN

En la franja costera se localiza el bosque muy seco tropical con una bio-temperatura media superior a los 27°C.

Sobresale una vegetación espinosa, como resultado de suelos predominantes salinos y aluviales, en donde crecen plantas xerófilas en asociación con árboles y arbustos espinosos, destacándose: El Trupillo (*Prosopis juliflora*), el Aromo (*Acacia farnesiana*), el Rastrero, el Algodón de Seda (*Calotropis procera*), el Uvito (*Cordia dentada*) y el Naranjuelo, el cuál conserva su follaje en el periodo seco. Existen pocos sectores anegadizos que hacen contacto con el mar, en los que crece el mangle (*Avicennia germinans*). Se encuentran especies tales como Tuna de Penca, Cardón (*Lemnaicocereus griseus*), Guamacho (*Pereskia colombiana*), Trupillo, Romo Rastrero, Aromo Real, Algodón de Seda, Ubito, Aromo de Olor, entre otros.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

FAUNA.

En el municipio existen variedades de especies mamíferas, aves y marinas, muchas de estas se encuentran en vías de extinción

Entre las que encontramos en el municipio están: conejos, venados, guartinajas, ñeques y armadillos, algunos de estos en extinción.

La fauna ictiológica esta conformada por: Tiburones, sábalos, mojarra, todos tienen su habitat en el Mar Caribe.

La avifauna por: Codorniz, tierrelitas, palomas cubanitas, torcaza, paloma del río, san bartolo, la pavita de la muerte, toche, azulejo, colibrí, carpintero, papagayos, loros, hacheros, pericos, guacamayas, Patoco,

Reptiles: boa, mapanare, cascabel, saurios, iguanas y babillas.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

ASPECTOS GENERALES.

DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

El territorio municipal tiene una extensión total aproximada de 176 Km² y parte de este territorio son las playas. Juan De Acosta es entonces, el cuarto municipio en extensión en el departamento del Atlántico, ocupando el 4% del territorio departamental. Está localizado al lado del Mar Caribe y posee 15.950 habitantes.

De acuerdo con la oficina de Planeación Municipal, el casco urbano de Juan De Acosta en la cabecera municipal cuenta con los siguientes barrios y Calles.:

1. Barrio Villa Estadio
2. Calle El Recreo
3. Calle El Palenque
4. Calle el Repaso
5. Calle Grande
6. Barrio Las Moras
7. Calle Principal
8. Calle Nueva
9. Calle las Flores
10. Calle las Delicias
11. Calle La esperanza
12. Barrio San Martin
13. Barrio Los Sanahuares
14. Calle Santa Teresa
15. Barrio el Porvenir
16. Barrio El Bolsillo
17. Barrio Villa Fidela

CABECERA MUNICIPAL Y ZONA RURAL

CABECERA RURAL.

VIVIENDA

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a una vivienda digna como un derecho de cada colombiano y como obligación del estado, el fijar las condiciones y los mecanismos para hacerlo efectivo. Para ello la ley 3 de 1991 crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y el decreto 706 de 1995 reglamenta el otorgamiento y administración de los subsidios a la demanda. En la construcción de las



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

viviendas predomina los materiales de éternit o teja para la cubierta y el cemento en las paredes; su acabado depende de las costumbres, patrones culturales y capacidad económica de los habitantes. En el corregimiento de Santa Verónica Se está presentando un tipo de vivienda moderna, por efecto de su atracción como sitio de residencia para personas que trabajan en Barranquilla. Existen programas de mejoramiento financiado por el Ministerio de Desarrollo y Vivienda, Gobernación del Departamento del Atlántico, Oficina de Prevención y atención de desastres a nivel central. En los corregimientos se utilizan materiales resistentes pero existen algunas viviendas con características campesinas, generalmente de block común.

NOTA: Existen en el municipio algunas zonas como Las Moras, el paredón, Villa Estadio, El porvenir, La esperanza, San Martín, ubicadas a orillas de los arroyos o en zona de deslizamientos en ciertos sectores de la cabecera municipal y de los corregimientos, como los barrios el silencio, Barrio Nuevo y Platanal en San José de Saco, en donde hay que efectuar reubicación de decenas de viviendas que se encuentran en zonas de inundación y deslizamiento, por lo que se deben implementar planes de reubicación de vivienda y en las zonas donde se da la reubicación crear zonas verdes y parques naturales para evitar que vuelvan a poblar estos sectores.

ELECTRICA:

En la actualidad Electricaribe tiene a su cargo la prestación de energía eléctrica a través de la subestación Eléctrica de Juan de Acosta con cobertura del 84% en el área urbana y todos los corregimientos menos el corregimiento de Bocatocino que carece del fluido eléctrico. Y con un 40% en las fincas dispersas.

COMUNICACIÓN

En la actualidad en el municipio funciona la empresa Colombia Telecomunicaciones es la empresa encargada de prestar el servicio de Telefonía fija como también la telefonía móvil como son Claro, Movistar y Tigo que tienen una cobertura del 95%

GAS

En la actualidad en el municipio este servicio es prestado por la empresa de Gases del Caribe que tiene una cobertura del 85% que incluye área urbana y los corregimientos de Santa Verónica, Saco y Chorrera.

ACUEDUCTO

En la actualidad el servicio de acueducto es prestado por la empresa Triple AAA a través del convenio firmado por el acueducto costero que incluye Piojo, Juan de Acosta, Tubará



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

y Usiacurí, que en la actualidad esta haciendo las pruebas necesarias para que haya un buen servicio de Agua en el corregimiento de Chorrera no entraria haciendo parte del acueducto regional, seria administrado por la junta comunal administrativa.

ASEO

La recolección y disposición de basuras en el área urbana del municipio de Juan de Acosta es realizada por la empresa de Aseo General S.A. ESP., mediante una operación según contrato de concesión suscrito con la Administración Municipal de Juan de Acosta.

La recolección y transporte de los residuos sólidos, se presta actualmente con camiones tipo volquetas. La cobertura actual del área urbana es de 78% de la población y se recoge con una frecuencia de tres veces por semana. En los corregimientos la cobertura actual es del 7.53% de las viviendas, cabe destacar que hay corregimientos que no cuenta con este servicio. La disposición final de las basuras son llevadas al relleno sanitario ubicado en el corregimiento de Sibarco, Jurisdicción del Municipio de Baranoa.

ALCANTARILLADO

En la actualidad se encuentra en construcción la primera etapa que consta de la laguna de oxidación estación de bombeo y 40% de acometida domiciliaria que se ramifica del colector principal.

En la actualidad se ésta utilizando el sistema de poza séptica.

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA. Fue realizado en el año 2001 y en la actualidad se están haciendo los trámites correspondientes para su respectiva adopción por decreto. Dado que se han presentado muchas falencias en los estratos domiciliarios; en la actualidad el municipio presenta los siguientes estratos:

Estrato 1- Bajo-Bajo: ocupa el 29.19% aproximado de la población, la mayor parte de esta se ubica en las zonas periféricas de la cabecera y las periferias de los corregimientos.

Estrato 2- Bajo: ocupa el 44.036% de la población, se encuentra en este estrato.

Estrato 3- Medio-bajo: representa el 25.52 % de la población se encuentra ubicado en las zonas céntricas de la cabecera y los corregimientos.

Estrato 4- Comercial: representa el 2.251 % de la población.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

ALUMBRADO PUBLICO

Actualmente el Municipio esta haciendo los tramites para asumir la prestación de este servicio, teniendo en cuenta que el contrato de Concesión suscrito con la Empresa DOLMEN S.A. desde el año 2001 se dio por terminado

Salud

Juan de Acosta no se encuentra certificado en salud. El municipio cuenta con un Hospital de primer nivel que presta los servicios de urgencia, laboratorio clínico, odontología, hospitalización y atención de partos, control prenatal, atención de parto puerperio y recién nacido, planificación familiar, detección precoz de cáncer de cuello uterino, consejería para prevención del VIH-SIDA, programa ampliado de inmunizaciones: BSG-DPT, control de ETV, antipoliomelitis, fiebre amarilla, triple viral, antisarampión, toxoide titánico, toxoide diftérico, antihepatitis, control de tuberculosis, lepra y actividades de educación en salud. Adicionalmente, a través de la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, se hacen controles y monitoreo del Saneamiento Ambiental y control de zoonosis. Cuenta el municipio con el servicio de dos (2) ambulancias que pertenecen a la red de urgencias del Departamento del Atlántico.

En cada uno de los corregimientos existe un puesto de salud para atender solo consulta externa, lamentablemente no se cuenta con servicio médico los 7 días a la semana, la frecuencia, formalmente, es de dos días por semana.

Por otra parte, Juan de Acosta cuenta con dos IPS privadas que atienden consulta externa, laboratorio clínico, odontología, Rayos X y fisioterapias. Estas instituciones son: IPS María del Mar y Clínica los Ángeles Ltda



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

CUADRO DE CLASIFICACIÓN Y TIPO DE AMENAZA

| 1. FENÓMENOS NATURALES. | EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA PODRIAN OCURRIR LAS SIGUIENTES AMENAZAS. |
|------------------------------------|--|
| 1.1 HIDROMETEOROLOGICOS | |
| INUNDACIONES DE PLANICE | SI |
| INUNDACIONES REPENTINAS | SI |
| INUNDACIONES DE CIUDAD | SI |
| REPRESAMIENTOS | SI |
| HURACANES y BORRASCAS o VENDAFALES | SI |
| TEMPESTADES | SI |
| MAREMOTOS (TSUNAMIS) | SI |
| MAREJADAS | SI |
| SEQUIAS | SI |
| 1.2 GEOLOGICOS | |
| SISMOS | SI |
| ERUPCIONES VOLCÁNICAS | NO |
| REMOCIÓN EN MASA | SI |
| DERRUMBES O DESLIZAMIENTOS | SI |
| LICUACIÓN | SI |
| AVALANCHAS | SI |
| 2.ANTROPICOS | |
| INCENDIOS | SI |
| ACCIDENTES | SI |
| SANITARIOS | SI |
| GUERRA | SI |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

| | |
|------------------------------------|----|
| SUBVERSIÓN | SI |
| CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE | SI |
| EXPLOSIÓN POR SOBRE PRESIÓN EN GAS | SI |

AMENAZAS Y RIESGOS

| NOMBRE | ORIGEN | CARACTERISTICAS | EFFECTOS ADVERSOS |
|---------------------------|--|---|--|
| MOVIMIENTO SISMICO | Los movimientos de la corteza terrestre generan deformaciones intensas en las rocas del interior de la tierra acumulando energía que súbitamente es liberada en forma de ondas que sacuden la superficie terrestre creando los terremotos, temblores o sismos. | <ul style="list-style-type: none"> Los movimientos sísmicos se miden por su magnitud y por su intensidad La magnitud es la medida de (a energía liberada (en el foco), la cual es calculada conociendo los efectos de las ondas sísmicas sobre un aparato llamado sismógrafo, la escala mas conocida y usada para medir la intensidad es la Richter que va de 0 A 10 ° La intensidad es la que mide los efectos destructivos del sismo en el lugar donde se evalúa. La escala mas usada es la conocida como modificada de Mercalli de 12° Ordenados de menor a mayor y va de 1 cuando solo es detectado por instrumentos y 12 cuando hay destrucción casi total Los sismos son de aparición súbita seguidos frecuentemente de replicas que pueden durar horas o días | <ul style="list-style-type: none"> Daño y destrucción de los Asentamientos Humanos edificaciones, puentes, vías elevadas, líneas férreas, torres de tanque de agua, instalaciones de tratamiento de agua, alcantarillado, tuberías, líneas eléctricas, estaciones transformadoras. Las replicas pueden generar gran daño sobre la infraestructura averiadas por el evento mayor. Son importantes los efectos secundarios como incendios, fallas y escapes en la represa, deslizamiento, ruptura de tuberías con inundaciones secundarias en daños en instalaciones donde se producen o almacenan productos químicos peligrosos, pérdida de los sistemas de telecomunicaciones |

| NOMBRE | ORIGEN DEL FENOMENO | CARACTERISTICAS | EFFECTOS ADVERSOS |
|-------------------------------|---|--|---|
| INUNDACIONES EN CIUDAD | Generalmente se presentan en área que no cuentan con un efectivo sistema de desagües o alcantarillado, o lo que es peor, no cuentan con un adecuado sistema de mantenimiento y limpieza lo que ocasiona que en épocas de lluvias fuertes se presenten inundaciones. | <p>Son lluvias que por su duración alcanzan niveles comprendidos entre los 1.2 y 4 mts.</p> <p>La carencia de canales, la carencia de muros de contención, la rectificación en algunos</p> | <p>Dañificados en las comunidades, pérdidas económicas, pérdidas de viviendas, vías etc.</p> <p>Destrucción de los cultivos, de las viviendas, enfermedades</p> |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT 800.069.901-0

| | | | |
|-------------------|---|--|---|
| | En el municipio de Juan De Acosta existen arroyos como el Juan De Acosta, Morotillo y Platanal. | arroyos, originan las inundaciones en la cabecera municipal y en los municipios. | infectocontagiosas. |
| SANITARIOS | Su origen es complejo, pero en general se deben a falta de programas o planes preventivos, por falta de recursos financieros. Otros se deben a errores humanos o falta de previsiones en algunas areas del diario trajinar, La ausencia de alcantarillado | Estos pueden ser a. intoxicaciones masivas b. Epidemias c. Plagas d. Otros | En general podríamos mencionar que los efectos adversos son similares a los descritos por la contaminación del medio ambiente, sin embargo se presentan con menor frecuencia, cuando hay control y vigilancia correspondientes. |

| NOMBRE | ORIGEN DEL FENÓMENO | CARACTERÍSTICAS | EFFECTOS ADVERSOS |
|-------------------------------|--|---|---|
| DESLIZAMIENTOS O Derrumbes | <ul style="list-style-type: none"> Ocurren como resultado de cambios súbitos o graduales en la composición, estructura hidrológica o vegetación en un terreno en declive o pendiente. En Juan De Acosta y el corregimiento de Chorrera, la deforestación y la erosión continuada convierte a ciertas zonas inestables en zonas de derrumbe por la alta erosión acelerada en sus cerros y la tala indiscriminada a que ha sido sometida ciertos sectores como Santa Verónica y Chorrera | <ul style="list-style-type: none"> En un principio, las puertas y ventanas se atascan o quedan trabadas. Aparición de grietas en muros, baldosas, ladrillos o fundaciones. Poco a poco aparecen grietas amplias sobre tierra en áreas pavimentadas tales como calles o entradas Las cercas, muros de retención, cerchas, gaviones y árboles se inclinan o desplazan hacia abajo | <ul style="list-style-type: none"> En general podríamos mencionar que los efectos adversos son similares a los descritos por los sismo; sin embargo su impacto se limita a un área específica. |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS Y/O RIESGOS DEL MUNICIPIO

- ❖ **CANALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, Y REFORZAMIENTO DE LOS ARROYOS JUAN DE ACOSTA, Y PLATANAL Y RE POBLAMIENTO FORESTAL. CANALIZACIÓN PARA EVITAR DESTRUCCIÓN DEL CAUCE ARROYO MOROTILLO**

- A) Estabilización de orillas mediante re poblamiento forestal
- B) Construcción de Muros y gaviones, reforzamiento de los puentes socavados

- ❖ **CANALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LOS ARROYOS PALMA, PIOJO Y TOTUMITO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE SACO**

- A) Estabilización de orillas mediante re poblamiento forestal y limpieza de arroyos
- B) Construcción de Muros y gaviones, reforzamiento de los puentes socavados y construcción de puentes faltantes

- ❖ **CANALIZACION Y REFORZAMIENTO DE LOS ARROYOS AGUA DULCE, JUAN DE ACOSTA Y OJAL EN EL CORREGIMIENTO DE CHORRERA**

- A) Estabilización de orillas mediante re poblamiento forestal y limpieza de arroyos
- B) Construcción de Muros y gaviones, reforzamiento de los puentes socavados y construcción de puentes faltantes

- ❖ **CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN Y REPOBLAMIENTO FORESTAL SOBRE EL ARROYO JUAN DE ACOSTA, SALADO Y TIGRE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA VERONICA**

- A) Estabilización de orillas mediante repoblamiento forestal
- B) Construcción de Muros y gaviones, reforzamiento de los puentes socavados y construcción de puentes faltantes.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

❖ **CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN, CANALIZACIÓN Y REPOBLAMIENTO FORESTAL EN LOS SECTORES DE BOCATOCINO, EN LOS ARROYOS NÍSPERO, BOCATOCINO, CHARCO Y CASTILLERO**

- A) Estabilización de orillas mediante repoblamiento forestal
- B) Construcción de Muros y gaviones, reforzamiento de los puentes socavados y construcción de puentes faltantes.

❖ **REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ZONAS DE DESLIZAMIENTO POR INESTABILIDAD DEL SUELO EN LOS BARRIOS LA POPA Y JUAN DE ACOSTA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CHORRERA Y SAN JOSÉ. DE SACO**

- A) Estabilización de las zona de laderas mediante reforestación.

❖ **ESTABILIZACIÓN Y LIMPIEZA DE PLAYAS PARA EVITAR EL DETERIORO DEL ECOSISTEMA Y DISMINUCIÓN DEL TURISMO EN LOS SECTORES DE SANTA VERÓNICA, BOCATOCINO Y PLAYAS DEL SECTOR RURAL.**

- A) Estabilizar las playas mediante la construcción de espolones y otras obras civiles para evitar la continua destrucción e inestabilidad en estas playas, lo que afecta el turismo de estos sectores

❖ **ERRADICACION DE BASUREROS A CIELO ABIERTO ESPECIALMENTE A LAS ORILLAS DE LOS ARROYOS.**

- A) Se deben erradicar los botaderos a cielo abierto en inmediaciones de la población.

❖ **RECONSTRUCCION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO EN GENERAL PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN DESLIZAMIENTOS EN CIERTOS SECTORES QUE ESTÁN EROSIONADOS.**

- A) Reconstrucción de los ecosistemas terrestres mediante el re poblamiento con especies nativas re constructoras



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS AMENAZAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

❖ CANALIZACION, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LOS ARROYOS JUAN DE ACOSTA Y PLATANAL Y REPOBLAMIENTO FORESTAL. CANALIZACION PARA EVITAR DESTRUCCIÓN DEL CAUSE DEL ARROYO MOROTILLO.

- A) Estabilización de orillas mediante el re poblamiento forestal
- B) Construcción de muros y gaviones reforzamiento de los puentes socavados

Es considerado uno de los arroyos más caudalosos del Departamento, sus cauces están siendo inundados por todo tipo de desechos sólidos, lo cual disminuye el cauce, originando desborde de sus aguas, en ciertos sectores de la municipalidad. Las principales causas de esta sedimentación es el arrastre de arena y sedimentos debido al descuaje del suelo producto de la tala indiscriminada y de la quema del poco follaje que aun queda y también se debe al proceso erosivo que se esta dando en ciertos sectores de la zona urbana y rural.

La unión del arroyo Juan de Acosta, al noreste de la cabecera con el cauce del morotillo, produce inundaciones por el desbordamiento de sus aguas debido a la carencia de muros que protejan estos sectores como son los barrios el porvenir, el paredón, que por ser zonas bajas y por carecer de muros en las orillas de los arroyos, sufren todos los años la investida de esas aguas desbordadas. Cientos de familias son afectadas todos los años por estas inundaciones y el municipio se ve en dificultad para ayudar a estos damnificados por faltas de recursos.

La inmensa mayoría de los habitante de esos sectores, son familias vulnerable económica y socialmente y debido a la falta de canalización y protección de los arroyos Juan de Acosta, Platanal, Morotillo, todos los años originan inundaciones de planicie que afectan la salud, sus pocos bienes y sus viviendas.

Estas aguas desbordadas también afectan sectores rurales destruyendo vivienda, cosechas, e impidiendo la movilización de la población cuando ocurre el desastre, agravando así la situación, ya que muchas familias dependen de sus pequeñas cosechas para su subsistencia diaria, por lo que se recomienda construir puentes peatonales que se cruzan con estos arroyos.

Por otra parte en los barrios villa estadio, santa Teresa, la Popa, también se afectan con las inundaciones de estos arroyos, y cuando se estancan las aguas producen focos



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

infecciosos que inciden enfermedades infectocontagiosas para la población mas vulnerable como lo son los niños y ancianos.

- ❖ **NOTA.: URGE REUBICAR VIVIENDAS DE VARIOS SECTORES LOS CUALES SE INUNDAN TODOS LOS AÑOS EN LA TEMPORADA INVERNAL Y SUS VIVIENDAS SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS FACILES DE DESTRUIR PUES ALGUNAS ESTAN CONSTRUIDAS CASI SOBRE LAS ORILLAS DE LOS ARROYOS.**

Las aguas de los arroyos Juan de Acosta y sus afluentes, dirigen sus aguas a las playas de Feru en cercanía de Santa Verónica, las cuales perjudican el movimiento turístico de este corregimiento debido a la gran acumulación de sedimentos y basuras que afectan las playas e impiden el desarrollo turístico y destruyen el ecosistema

- ❖ **CANALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LOS ARROYOS PALMA, PIOJO, TOTUMITO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE SACO.**

- A) Estabilización de orillas mediante repoblamiento forestal y limpieza de arroyos .
- B) Construcción de muros y gaviones, reforzamiento de los puentes socavados y construcción de puentes faltantes.

La deficiente y desordenada planeación es la causa que se construyan viviendas sin tener en cuenta el trazado regular de las calles, por lo que el arroyo se mete a través de patios y viviendas causando destrozos e inundaciones, formando zonas de riesgo por enfermedades infectocontagiosas como IRA Y EDA.

En el corregimiento de San José de Saco, todos los años se ven como las aguas inundan ciertos sectores produciendo todo tipo de enfermedades y creando inundaciones, las cuales afectan la movilidad de ciertas familias, que quedan incomunicadas. Tampoco existen puentes que permitan la movilidad de los habitantes perjudicando la economía de las personas que allí habitan. Hay varios que todos los años se ven afectados por las inundaciones debido a la carencia de muros de contención, de canalización. También por la sedimentación acumulada por vertimiento de residuos sólidos, hace que el caudal de las aguas sea superior al cauce, lo que ocasiona el desbordamiento en barrios como el silencio, Villa soledad, Barrio Nuevo, calle las Flores, Calle Grande y Valle Nueva. Son barrios que hacen parte de la zona rural del Corregimiento de Saco y a los cuales urge crearles acciones que eviten los problemas de inundación que todos los años se dan.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

El sector de Barrio Nuevo aparte de quedar incomunicado por el arroyo, es inundado por este. El arroyo de piojo recibe dos (2) afluentes muy cerca del casco urbano, uno es el arroyo palma que inunda el sector donde se encuentra una de las motobombas del acueducto. Esto se encuentra localizado al suroccidente del casco urbano en la calle 1 con carrera 4.

El otro afluente es el arroyo tutumito al suroccidente de saco encontrándose mayor población afectada, con peligro latente.

❖ **CANALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LOS ARROYOS AGUA DULCE EL OJAL, EN EL CORREGIMIENTO DE CHORRERA**

- A) Estabilización de las orillas mediante re poblamiento forestal y limpieza de arroyos
- B) Construcción de muros y gaviones reforzamiento de los puentes socavados y construcción de puentes faltantes

La carencia de los muros de protección en inmediaciones de estos arroyos, ocasiona graves inundaciones a decenas de viviendas debido a que en épocas de lluvia, la escorrentía arrastra sedimentos y desprotege las orillas ocasionando una erosión severa

El corregimiento de Chorrera es atravesado en toda su extensión por el Arroyo Juan de Acosta el cual crea dentro de la comunidad zonas de alto riesgo de inundación debido a la carencia de muros de protección y a la falta de canalización. También afecta el cauce de los arroyos la sedimentación originada por la enorme cantidad de residuos sólidos arrojados por los habitantes de esta zona.

Este Arroyo deja incomunicado ciertos sectores al desbordarse en tiempos de lluvia, debido a que las aguas se salen del cauce adentrándose en el sector de viviendas, además dejando incomodado a los pobladores, por lo que es importante construir puentes peatonales para el paso de los habitantes.

Debido a la gran cantidad de meandros en el recorrido de los arroyos, estas corrientes causan zonas de riesgo de inundación, principalmente por la falla de destrucción de muros y orillas causadas por la severa erosión que se da en algunos sectores del corregimiento se afectan los sectores del barrio el lucero, el campo, vía cementerio y la calle 4. Sus habitantes ven impotentes como todos los años las aguas desbordadas de los arroyos penetran en sus casas arrasando con bienes muebles y dañando sus viviendas.

NOTA. Hay ciertos sectores dentro del corregimiento como el Lucero, Barrio el Cementerio, El campo en los cuales hay que reubicar varias viviendas para evitar



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

tragedias de incalculables proporciones en épocas de lluvias. Dentro del área rural todos los años se ven los campesinos afectados por sus inundaciones perdiendo sus cosechas y los pocos vienes que poseen. La tala indiscriminada de muchas áreas del corregimiento ocasiona que las aguas de escorrentía corran en forma incontrolada debido a la carencia de vegetación, lo que origina remociones en masa en algunos sectores y en otros arrastres de lodo.

❖ **CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN Y REPOBLAMIENTO FORESTAL SOBRE EL ARROYO JUAN DE ACOSTA, SALADO Y TIGRE EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA VERÓNICA.**

Los arroyos de Juan de acosta, saludo y tigre entran con gran fuerza al corregimiento de santa verónica, arrastrando gran cantidad de sedimentos y residuos, causando deterioro en el ecosistema de las playas afectando el turismo a la economía de los pobladores. La desembocadura del arroyo Juan de acosta está haciendo una socavación lateral de los muros debido a la fuerte erosión de esa zona. Se teme que ocurran inundaciones rtales, que pueden afectar a varios sectores de santa verónica.

Existen sectores contiguos q la playa, los cuales tienen erosión severa debido a la incorrecta ocupación del suelo que han hecho por la extracción de material de arrastre, la invasión de las orillas por construcciones inadecuadas, lo que convierte algunos sectores en zonas de riesgo por inundación de planicie, por inundación costera y se teme que ocurra deslizamiento en algunos sectores vía al mar.

Urge realizar un plan para evitar el deterioro del ecosistema de las playas y evitar que el arrate de sedimentos y la carencia de mantenimiento de las playas, están evitando que se amplíe la cobertura de desarrollo social y económico del sector.

INUNDACIONES RUTALES: se presentan solo en las zonas cercanas a la costa, ya que son casi planas y con muy pocas ondulaciones, que puedan contener los volúmenes de agua en inviernos largos.

INUNDACIONES COSTERAS: los corregimientos de santa verónica y Bocatocino, son los más afectados con esta clase de inundaciones. Estas son poco frecuentes, así como los huracanes y6 las tormentas tropicales.

En época invernal, con las precipitaciones normales, se presentan inconvenientes en la zona costera, aunque en una escala de afectación menor.

❖ **CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN, CANALIZACIÓN Y REPOBLAMIENTO FORESTAL EN LOS SECTORES DE BOCATOCINO EN LOS ARROYOS NÍSPERO, BOCATOCINO Y CHARCO EL CASTILLERO.**

A Estabilización de orillas mediante re poblamiento forestal

B- Canalización, construcción de muros y gaviones, reforzamiento de los puentes socavados y construcción de puentes faltantes.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Este es un sector en donde se pueden dar actividades eólicas debido a los fuertes vientos y huracanes que se están originando en esta zona costera. En ciertos sectores de bocacocino las fuertes olas han creado erosiones marinas, las cuales crean zonas en donde puede ocurrir un riesgo de deslizamiento en remociones en masa por el proceso erosivo que se está presentando.

Por encontrarse el Municipio De Juan De Acosta en el trópico, está expuesto con al resto de otras amenazas a fuertes vientos que afectan la zona por falta de vegetación.

En este caso los corregimientos de santa verónica, bocacocino y la zona rural costera serian las que más saldrían perjudicadas por los fuertes vientos en la zona en los meses de diciembre hasta abril, debido a la falta de vegetación protectora, por lo que se recomienda reforestar con especies nativas que resisten el embate de esta acción eólica.

Deben canalizar los arroyos mencionados debido a que sus aguas están destruyendo las orillas al encontrarse sedimentados. Se nota desvío de las aguas hasta ciertas zonas pobladas afectando viviendas y construcciones.

❖ REFORESTACION Y PROTECCIÓN DE ZONAS DE DESLIZAMIENTO POR INESTABILIDAD DEL SUELO EN BARRIOS LA POPA Y JUAN DE ACOSTA EN LA CABECERA MUNICIPAL

A.- Estabilizar las playas mediante la construcción de espolones y otras obras civiles para evitar la continua destrucción de espolones y otras obras civiles para evitar la inestabilidad de estas playas, lo que afecta el turismo de estos sectores.

Los residuos sólidos, los sedimentos y al material vegetal que caen a los arroyos son transportados hasta playa donde se depositan afectando el paisaje, impidiendo el libre disfrute de las playas por el turismo a que ellas acuden. Es importante construir espolones para ayudar a estabilizar las playas, ya que las mareas de toda la zona del atlántico se han vuelto impredecibles debido al influjo del río Magdalena en la desembocadura donde el tamar impula la corriente mar adentro de una forma artificial alterando así el flujo natural de las corrientes.

También es importante que quede establecido dentro del PGIRS municipal un programa permanente de limpieza de playas.

❖ ERRADICACIÓN DE BASUREROS A CIELO ABIERTO, ESPECIALMENTE EN LAS ORILLAS DE LOS ARROYOS.

A.- Se debe erradicar los botaderos a cielo abierto en inmediaciones de la población.

Los residuos sólidos depositados a cielo abierto en inmediaciones de viviendas perjudican a sus habitantes por la proliferación de vectores y los depositados en las orillas de los arroyos afectan, pues estos caen en los cauces y los sedimentan contribuyendo al desborde de las aguas e inundación de viviendas y cultivos en época invernal.

El PGRS municipal debe iniciar dentro del manejo integral de los residuos en un sitio especialmente dedicado a la disposición final de los mismos con el fin de poder erradicar



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

los diferentes botaderos a cielo abierto que se encuentran dispersos en diferentes en diferentes partes del municipio tanto en el casco urbano como en el área rural. Estos basureros a cielo abierto permiten la descomposición de los residuos sin ningún control contribuyendo así a la proliferación de vectores como moscas, ratas, cucarachas que luego que luego van a infectar a los habitantes cercanos a los botaderos.

En el caso de los residuos arrojados a los causes de los arroyos vemos que eso origina sedimentación y estrechamiento de los causes en algunos puntos lo que a su vez impulsa el desbordamiento de las aguas en épocas de lluvia. Es urgente entonces la erradicación de todos estos basureros a cielo abierto, acompañando esta actividad de educación ambiental dirigida a la población especialmente a los jóvenes, para crear una conciencia ambiental de protección que ayude a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y a proteger los ecosistemas afectados por esta práctica.

❖ RECONSTRUCCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO EN GENERAL PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN DESLIZAMIENTOS EN CIERTOS SECTORES QUE ESTÁN EROSIONADOS.

A.- Reconstrucción de los ecosistemas terrestre mediante re poblamiento con especies nativas re constructoras.

La deforestación masiva del territorio del municipio, espacialmente en inmediaciones de los arroyos y en la zonas más elevadas del municipio, está causando erosión de los suelos arrastrando sedimentos que terminan en el fondo de los causes, amenazando a los pobladores por los desbordamientos sucesivos en época lluviosa, ya que algunos arroyos tienen sus cauces contiguos a ciertos barrios muy erosionados y se teme que se produzcan inundaciones en ciertos sectores y que ocurran deslizamientos. La falta de vegetación afecta igualmente a la fauna nativa que ha ido desapareciendo.

Es urgente reforestar los terrenos aledaños a las orillas de los arroyos para evitar que se sigan afectando los cauces por sedimentación, al igual que para impedir la remoción en masa en algunos sectores elevados donde se corre el riesgo de que algunas viviendas queden sepultadas por estas remociones en masa. Igualmente es importante que se haga una reforestación masiva en los sectores contiguos a las playas para formar barreras naturales contra el viento, el cual golpea muy fuertemente en algunas épocas del año, contribuyendo a la elevación de las mareas y la destrucción de las playas.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Identificación de las Amenazas

A todas las entidades públicas y privadas en el Municipio hay que realizarles análisis de vulnerabilidad y preparar la población con capacitación para medir los impactos y las mitigaciones, fijando condiciones mínimas de protección. El Municipio tiene alto grado de vulnerabilidad, pues existen muchas zonas de Alto Riesgo. En la Cabecera Municipal y en los Corregimientos la población es vulnerable, pues carece de los elementos necesarios para una emergencia y la infraestructura hospitalaria es muy precaria. Los Organismo de Socorro carecen de los elementos esenciales para enfrentar una contingencia y para evitar una tragedia la cual se inminente.

Juan de acosta es un Municipio con recursos muy precarios, por lo que necesita urgente la ayuda externa para solucionar esa problemática.

El municipio está expuesto a amenazas por fenómenos HIDROMETEOROLOGICOS. Los cuales dividen la probabilidad en dos, altas y bajas y se tiene en cuenta las textura del suelo, la precipitaciones, los desbordamientos de los arroyos, los fenómenos tales como Huracanes, Vendavales, Ciclones remolinos, vientos, Incendios Forestales, los Deslizamientos de terrenos que son los más frecuentes, inundaciones por parte de los arroyos que en los actuales momentos están sedimentados.

Se necesita reforzar con muros y jarillones y reforzar los antiguos cauces de los arroyos. Se hace necesario que las entidades del Servicio público o que entidades que ejecuten obras civiles y desarrollen actividades, industriales, se les está haciendo en forma constantes acciones de las mareas para determinar las probabilidades de ocurrencia de desastres.

OTRAS AMENAZAS

Además de las anteriores amenazas, los corregimientos del Municipio de Juan de Acosta se ve afectado por acciones antrópicas degradantes del medio natural:

- Por la no-existencia de un sitio para la disposición final de residuos solidos y líquidos, la comunidad acostumbra arrojar las basuras y las aguas residuales a los arroyos, causando gran contaminación ambiental, lo que va a favorecer la proliferación de enfermedades en la piel. Estos residuos se



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

descomponen en forma anaeróbica causando la contaminación al aire, lo cual afecta a la población infantil que es la mas vulnerable, con enfermedades respiratorias, enfermedades del tracto digestivo y dermatológicas. Cuando los residuos y los excrementos llegan a los arroyos causan que las aguas pierden oxígeno, debido a la descomposición anaeróbica de estos contaminantes, afectando de paso a la vida ictiológica y originando una gran eutrofización en las aguas, lo que origina la muerte de muchas especies nativas y así continua la disminución del oxígeno disuelto en el agua. Esto es un ciclo sin fin que se va agravando con el correr del tiempo si no se toman las medidas preventivas, como son el evitar que estos residuos lleguen a los cauces de los arroyos.

- Similar problema causan los residuos que son arrojados a cielo abierto en los barrios subnormales, pues en el municipio no existe un relleno sanitario donde depositarlos. Aunque la empresa que recoge los residuos en las viviendas, hay sitios donde no llega el servicio y así estos residuos se descomponen originando malos olores, convirtiéndose en focos de enfermedades infectocontagiosas y además son fuente de crecimiento de vectores animales como las moscas, las ratas, los mosquitos, y cucarachas que luego afectan a la misma población en un ciclo trágico que agrava la situación de riesgo epidemiológico del municipio.
- Las aguas residuales que son arrojadas a las vías publicas, en los barrios que no poseen alcantarillado, forman múltiples estancamientos de aguas que se descomponen y también afectan a la población infantil, a las mujeres embarazadas y a los ancianos, quienes constituyen el sector poblacional mas vulnerable. Las lluvias arrastran esta contaminación por todo el pueblo y la llevan luego a las playas, afectando así el turismo y a los mismos habitantes.
- La deforestación masiva que ha sufrido el municipio ha causado una **variación** el clima que afecta el régimen de lluvias disminuyendo las precipitaciones y calentando el microclima regional. En esta misma forma se afecta la fauna silvestre, la cual ha sido desapareciendo del territorio municipal



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

ANALISIS DE RIESGOS

❖ Riesgo por inundación

Alto, trae consigo arrastre de sedimento y elevación del cauce de los arroyos por defecto de las lluvias. En algunos barrios de la cabecera Municipal, ocurren inundaciones que dejan afectados a cientos de familias cada año. Cantidades de sedimentos inundan patios vías impidiendo el normal desplazamiento, como en el caso de la vía alterna a Bocacocino que se ha deteriorado hasta hacerse un camino intransitable.

El riesgo por inundación hace necesario la reubicación de varias viviendas ubicadas contiguas a los arroyos, las cuales debido al aumento del caudal de ellos, e que algunas veces se encuentra por encima del nivel del terreno, filtran las aguas hacia las viviendas, las cuales tienden a destruirse, produciéndose por esta causa enfermedades infectocontagiosas en la población, debido principalmente a los cúmulos de agua que se descompone con gran carga de residuos orgánicos, en donde se reproducen microorganismos patógenos.

Teniendo en cuenta la zona costera que es el Municipio de Juan de Acosta y la carencia de Planes y Proyectos por parte del Estado, Juan de Acosta es uno de los municipios más afectados por inundaciones de planicie y por inundaciones de marejada, originada por los arroyos y el mar. Esto debido a que los arroyos carecen de protección y muros de contención en algunos sectores están deteriorados y erosionados ocasionando las grandes inundaciones. Además, las playas se han visto afectadas por la enorme cantidad de sedimentos que llegan de los arroyos y se depositan en ellas, afectándolas y afectando el turismo.

❖ Degradación del suelo por erosión

Se debe el mal uso del suelo, lo que genera erosiones debido principalmente a la deforestación y a la tala indiscriminada y no controlada. Esta degradación del suelo tiende a formar y generar los grandes deslizamientos de tierras que se han dado en el municipio de y que en estos momentos son una amenaza latentes para las comunidades en general. En la zona rural debido a la ganadería extensiva y la tala indiscriminada y no controlada, se produce una erosión compactada producto de esta acción antrópica. Por otra parte, el suelo erosionado y sin vegetación, va perdiendo capacidad de producción, lo que a largo plazo afecta a los campesinos y poseedores de tierra que viven de lo que produce su parcela.

La tierra así desprotegida por las deforestaciones masivas, es presa fácil de la erosión eólica y por la erosión hidráulica, arrastrando sedimentos hacia las zonas más bajas del territorio municipal y en ocasiones hacia las playas lo cual afecta la vida acuática y de paso la economía de los caseteros de la región.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

❖ Riesgo por incendio

En el verano o temporada seca, a causa de la sequedad y de las altas temperaturas que llegan a más de 40°C, algunas veces ocurren incendios forestales que alcanzan los Barrios circundantes del pueblo y las áreas rurales. También estos incendios provocados, sumados a la deforestación producen una aguda degradación del suelo, lo cual lo hace presa fácil de las erosiones continuas, que a la vez terminan por formar los grandes deslizamientos alimentados por las lluvias.

Un factor muy frecuente de degradación ambiental causada por fuego se debe a que la comunidad utiliza las quemadas de los bosques como medio para traer carbón o leña a sus casas, o para eliminar las hierbas que perjudican sus cultivos y en algunas épocas del año estas quemadas se convierten en un impacto negativo para el medio ambiente, por la gran carga de partículas que arrojan al aire, debido a su intensidad.

Por lo tanto es urgente minimizar o acabar la tala indiscriminada del poco bosque que aún queda, al igual que es necesario acabar con las quemadas que hacen los campesinos a las orillas de los arroyos de forma indiscriminada, acabando así con la poca fauna negativa que aún existe y dejando el terreno estéril y desnudo, lo que lo hace presa fácil de la erosión agravando más su condición.

❖ Riesgo por aguas contaminadas

La contaminación del suelo y de ciertos cuerpos de agua se debe principalmente a la carencia de alcantarillado en el municipio. Debido a la falta de alcantarillado y a que no hay planta de tratamiento para las aguas residuales, éstas son arrojadas a la vía pública o a los patios, contaminando los suelos, para después ser arrastrados por las aguas lluvias. Estos contaminantes son conducidos hacia sitios más distantes, para terminar finalmente en las playas. Igualmente, debido a la falta de alcantarillado público, las deposiciones que se hacen a cielo abierto en algunos barrios, también contribuyen a esta contaminación.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

A todas las entidades públicas en el Municipio se les debe efectuar análisis de vulnerabilidad y preparar a la población mediante las respectivas capacitaciones para medir los impactos de los posibles desastres y las formas de mitigación de éstos, fijando condiciones mínimas de protección frente a tales acontecimientos.

La Vulnerabilidad es el grado de pérdida de recursos que corren riesgos como consecuencia de la producción de un fenómeno de una magnitud dada. El análisis se desarrollará con el cálculo y la posterior evaluación de la vulnerabilidad de los elementos que corren riesgo y del riesgo específico.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Plantear los Análisis de Vulnerabilidad requiere, como parte esencial, que exista una autoridad con capacidad legal suficiente de conferir responsabilidades y establecer atribuciones, para que las entidades del Estado involucradas procedan a preparar y elaborar dichos análisis. Se hace necesario que se les esté haciendo en forma constante un análisis de vulnerabilidad a las entidades del Servicio Público o a las entidades que ejecuten obras civiles y desarrollen actividades industriales, como también se deben analizar las constantes acciones del río para determinar las probabilidades de ocurrencia de desastres por estas causas.

Elementos que corren el riesgo y el riesgo específico:

- ❖ Elementos que corren riesgo son la población, los edificios, las obras de ingeniería civil, las actividades económicas, los servicios públicos, las instalaciones y la infraestructura situados en una zona determinada.
- ❖ Riesgo específico es el grado de pérdida previsto debido a un fenómeno determinado, y en función tanto del peligro como de la vulnerabilidad.
- ❖ Riesgo es el número previsto de pérdida de vidas, daños en las propiedades, daños en la estructura económica y en otros elementos.

En la legislación actual, elaborar análisis de vulnerabilidad tiene carácter de obligatoriedad como práctica a nivel de todas las instituciones.

- ❖ Análisis de los fenómenos naturales de carácter amenazante.
- ❖ Difusión de los sistemas de alarmas y medidas específicas.
- ❖ Medidas para la educación e información de la población.
- ❖ Medidas referentes a la seguridad frente a riesgos de los edificios públicos educativos, de salud, de socorro y entidades de servicio público. Este requerimiento es prioritario dentro de la legislación.
- ❖ Medidas aplicables a áreas de equipamiento específico.
- ❖ Medidas en el campo de la salud; lucha contra epidemias, salud pública y saneamiento.
- ❖ Medidas relativas al transporte, control de tráfico, infraestructura vial (puentes y carreteras, etc.)
- ❖ Medidas específicas relativas a las áreas de carácter industrial, canteras, petroquímicas, fungicidas.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Se hace necesario mantener un mapa de las amenazas o mapas de riesgo por ser la herramienta más eficaz, ya que su correcta utilización hace posible una planeación racional de los recursos humanos y de los elementos con que cuenta el municipio.

Se hace necesario que la Oficina Regional de Atención y Prevención de Desastres efectúe la Capacitación de la Comunidad para Planes de Contingencia y Mitigación y formas para planear una operación en caso de situaciones de desastres, teniendo en cuenta los siguientes temas:

- ❖ Tipos de Desastres
- ❖ Autoridades responsables
- ❖ Funciones de las entidades
- ❖ Identificación de las amenazas
- ❖ Análisis de la vulnerabilidad de la población, bienes y medio ambiente.
- ❖ Evaluación de los riesgos
- ❖ Preparación de planes de contingencia
- ❖ Formulación de Programas de Educación, Capacitación con la participación comunitaria.

Provisión de Suministros.

Lugares utilizables durante el desastre.

Todas estas actividades, hay que tenerlas en cuenta ante cualquier amenaza, por lo que recomendamos en forma urgente la capacitación a las diferentes entidades del Orden Municipal de Emergencias y Contingencias.

Dentro de los objetivos del análisis de las amenazas se tienen:

- ❖ Identificar, clasificar y especializar los diferentes tipos y grados de amenazas presentes en el municipio de Juan de Acosta.
- ❖ Describir los factores que más influyen en la presencia de esas amenazas.
- ❖ Definir las medidas referentes a la seguridad frente a riesgos de los edificios públicos, educativos, de salud, de socorro y entidades de servicio público. Este requerimiento es prioritario dentro de la legislación.
- ❖ Conocer hasta que punto el grado actual de la intervención del ambiente natural es la causante de algunas amenazas o el detonante de las mismas.
- ❖ Definir las medidas relativas a la infraestructura de servicios públicos, las relativas al campo de la salud, como la lucha contra epidemias, las relativas al transporte, el control del tráfico y la infraestructura vial.
- ❖ Identificar acciones tendientes a reducir la amenaza y la vulnerabilidad.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

En Juan de Acosta, los deslizamientos se pueden ocasionar teniendo en cuenta los siguientes factores:

Socavación lateral ejercida por las aguas de los arroyos en base de la ladera y la desestabilización del muro de contención presente en el sector considerado como zona de riesgo.

En la Cabecera Municipal y en el corregimiento de Chorrera, Saco; se da la existencia de flujos subterráneos incrementados por la época invernal.

En parte el flujo de aguas se puede atribuir a la carencia de tuberías de conducción de aguas pluviales y servidas y el uso indiscriminado de pozas sépticas. Tal situación favorece por el carácter permeable de las rocas y sedimentos presentes en el lugar.

OTRAS AMENAZAS

Además de las anteriores amenazas hay otras cuyo análisis es de interés particular para el municipio tales como:

- ❖ La no existencia de unidades sanitarias en ciertas viviendas obliga a los pobladores a efectuar sus necesidades a cielo abierto, contaminando de esta manera los suelos por donde corren las aguas lluvias que van arrastrando esta contaminación por todos los lugares que recorren, hasta llegar a las playas donde depositan más contaminación, agravando la situación actual de estos cuerpos de agua.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

RECOMENDACIONES

- ❖ Se hace necesario el fortalecimiento del Comité Local y la Creación de Comités Sectoriales.
- ❖ Consecución de un sistema de Comunicaciones para unirnos a la Red Nacional.
- ❖ Empezar campañas Educativas y Ambientales en las Escuelas, Colegios y para la comunidad en general.
- ❖ Capacitación de Personal Técnico para emergencia y contingencia.
- ❖ Se hace necesario tener albergues señalados, para que en caso de desastres, se tengan especificados los lugares de concentración.

El Municipio de Juan de Acosta necesita realizar Programas y Proyectos complementarios y que hacen necesario un análisis de los riesgos que se presentan en este Municipio, como son: las inundaciones provocadas por los arroyos que se originan con las aguas lluvias, produciendo inundaciones y el desbordamiento de los mismos, la



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

desestabilización de los taludes, las erosiones continuas producidas por las Corrientes subterráneas y las lluvias que arremeten sobre estas comunidades.

- ❖ Se debe solicitar al Comité Operativo Departamental, la Capacitación de los entes Administrativos, Descentralizados, Asociaciones Cívicas y Comunidad en General.
- ❖ Entregar a la Comunidad material didáctico para que sirva de orientación y de multiplicación en el conocimiento de los riesgos.
- ❖ Se debe tener un Centro de información con emisoras locales o con Radio Aficionados, unidos a las bandas o frecuencias de la Policía, la Defensa Civil y la Cruz Roja.
- ❖ A los maestros y Alumnos de las Escuelas, ofrecerles capacitación para preparar posibles evacuaciones, acciones de mitigación y tratamiento con la comunidad afectada en el aspecto-psicológico.

¿QUÉ HACER ANTES?

1. Mediante la ayuda técnica ofrecida por el Ministerio del Medio Ambiente, la CRA, DIMAR e INVEMAR trataremos de impedir la desecación de Caños y Arroyos y de manglar.
2. Informarle a la comunidad que no desvie ni tapone arroyos o desagües. Por el contrario, se deben construir desagües y proporcionarles mantenimiento, al igual que con Caños y Arroyos.
3. En Juan de Acosta se deben realizar Campañas Educativas para que la comunidad no construya, compre o alquile edificaciones en zonas de alto riesgo o zonas inundables.
4. Para amortiguar el efecto del invierno , promulgaremos la siembra de plantas y árboles de rápido crecimiento y que se extiendan rápidamente por el suelo (**Vetiver y Neem**).
5. Manifiestarle a la comunidad de la Cabecera Municipal y del Corregimiento, que evite depositar o tirar basuras en los caños y arroyos para evitar así sedimentaciones y enfermedades infectocontagiosas.
6. Empezaremos campañas y brindaremos la oportunidad a organizaciones no gubernamentales (ONG s) para que presenten proyectos tendientes a la protección de tierras ribereñas vulnerables, de acuerdo con los diseños



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- establecidos por el área técnica (vegetación, sacos de arena, muros de contención, camellones y terraplenes).
7. Comentarle a la comunidad que si designa terrenos inundables para cultivos, lo hagan teniendo en cuenta que pueden cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
 8. Si se puede ver afectado por una inundación lenta, guarde objetos valiosos en lugares altos e igualmente desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en los tomas.
 9. Que la comunidad sepa donde queda el hospital local más cercano, si puede llegar a necesitarlo. En nuestro Comité, se estableció el Hospital Local de 1er nivel de Juan de Acosta.
 10. Enteraremos a la Comunidad de Nuestro Plan de Emergencia y Contingencia local, establecido por el Comité Local de Emergencia de Juan de Acosta. El Comité y la Policía Local, les indicarán todos los preparativos por si necesitan abandonar su vivienda por algunos días.
 11. Solicitaremos a la comunidad que si observa represamientos, avise a sus vecinos y al Comité Local de emergencia en la Alcaldía, La Policía Local y al Hospital, por intermedio de algunas emisoras o por medio de alertas.
 12. Solo si el tiempo lo permite, informaremos a la comunidad que tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas con el fin de que salga el agua.
 13. Expresaremos la necesidad de que se mantenga siempre lista agua potable y algunos elementos de prestación de servicios de primeros auxilios.
 14. Exigiremos que el jefe de hogar, recuerde a sus familiares el sitio donde deben reunirse después de la evacuación o que vayan a un refugio temporal, preferiblemente en casa de un familiar o amigo.
 15. Se deben crear planes de emergencia y contingencia para oficinas como el Acueducto Municipal, el Servicio de Gas Domiciliario, Los Colegios de la Cabecera Municipal y el Corregimiento, el Hospital Local y saber el grado de vulnerabilidad que poseen las comunidades con respecto a estos servicios.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

8. Realizaremos inspecciones previendo posibles desastres.
9. En caso que hubiese víctimas, el Comité Local tiene establecidas las funciones para algunos de sus integrantes, con el fin de realizar las diligencias correspondientes.

INVENTARIO DE RECURSOS FÍSICOS-HUMANOS

| INSTITUCIÓN | RECURSO HUMANO DISPONIBLE | CANTIDAD |
|---------------------------------|------------------------------|----------|
| CRUZ ROJA COLOMBIANA | 0 | 0 |
| DEFENSA CIVIL | 0 | 0 |
| CUERPO MUNICIPAL DE BOMBEROS | 6 | 1 |
| POLICIA NACIONAL | 8 | 1 |
| EJERCITO | 14 | 1 |
| HOSPITAL | 10 | 1 |
| BIENESTAR FAMILIAR | 5 | 1 |
| UNIDAD DE MEDICINA FORENSE | 0 | 0 |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

SISMO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Juan de Acosta NO está exento de que el fenómeno de un Sismo se dé, ya que tenemos influencia sismológica del cinturón del pacífico y estamos contiguos al llamado Volcán del Totumo que es una amenaza latente.

NOTA: existe una falla geológica que corre desde la Sierra Nevada de Santa Marta hasta Antioquia, presentándose por esta razón depresiones donde se acumula agua y se establecen las Ciénagas del Departamento.

¿QUÉ HACER ANTES DEL SISMO?

Aunque predecir el lugar y la hora de un sismo es imposible, si se pueden tomar algunas medidas preventivas que aminoran los efectos del movimiento.

Estas precauciones deben formar parte de la cotidianidad.

- ❖ Tenga a mano el siguiente equipo básico: Radio portátil, linterna, alguna herramienta, botiquín, copia de llaves de puerta y candados, documento de identidad.
- ❖ Verifique que tan resistentes es la construcción de su vivienda.
- ❖ No obstaculice las salidas
- ❖ Identifique con la familia los mecanismos de corte de suministro de electricidad, gas y agua.
- ❖ Asegure objetos que puedan caer.
- ❖ Identifique las zonas más seguras de su casa.
- ❖ Tenga a mano una lista de teléfonos de las entidades de socorro, hospitales y centros de salud.
- ❖ Debe existir una buena señalización y medidas de seguridad en conjuntos residenciales y sitios de trabajos.

DURANTE EL SISMO

- ❖ Mantenga la calma
- ❖ No corra
- ❖ Aléjese de los vidrios y objetos que puedan caer como lámparas, bibliotecas y



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

materas, ubicándose debajo de los marcos de las puertas, mesas o escritorios resistentes.

- ❖ Nunca use el ascensor, tome la escalera en orden sin precipitarse.
- ❖ Si está en un área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- ❖ Si se encuentra dentro de un vehículo, detenga la marcha y permanezca dentro o debajo del mismo.
- ❖ Si se encuentra en un estadio o en un lugar de concentración masiva, colabore para evitar el pánico y no se precipite para buscar la salida.
- ❖ Si se encuentra cerca de un río aléjese de la orilla y busque refugio en un sitio alto.
- ❖ Esté atento a las informaciones y orientaciones que las autoridades transmitan a través de los medios de comunicación.

DESPUÉS DEL SISMO

- ❖ Después del movimiento principal es posible que ocurran otros temblores conocidos como réplicas.
- ❖ Esté alerta y aléjese de lugares que han sido afectados y pueden derrumbarse.
- ❖ Si queda atrapado, utilice una señal visible o sonora que llame la atención.
- ❖ Al usar las escaleras revise que estén en buenas condiciones.
- ❖ No use agua de los grifos para beber, puede estar contaminada.
- ❖ No congestione las líneas telefónicas, úselas para salvar vidas.
- ❖ Antes de conectar los servicios, verifique que no haya cortos ni fugas.
- ❖ No difunda rumores que causen alarma y desconcierto.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

HURACÁN.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

¿CÓMO SE PRODUCE UN HURACÁN?

Se originan por aire caliente sobre aguas marinas tropicales. En nuestro hemisferio nacen más o menos frente a las costas de África y se desplazan en dirección noroeste en forma de abanico pudiendo terminar en el mismo o contra la costa oriental de Estados Unidos, el golfo de México, la Costa Caribe o la Sur Americana.

Juan de Acosta es una zona donde hay sectores devastados por huracanes, también han existido vendavales que han arrasado con grandes plantíos en la zona rural. En Repelón se pueden dar los vendavales y huracanes con velocidades que han llegado hasta 63km/hora.

Se teme que algunas zonas ubicadas en las laderas de los arroyos y de los canales, la cual es una población muy vulnerable, sea la más afectada. También se afectarían las comunicaciones por vía terrestre, se destruirían los caminos por acción del desbordamiento de los arroyos ocasionando una interrupción en la vida social y económica del municipio.

¿QUÉ HACER ANTES DE UN POSIBLE HURACÁN?

1. Aléjese de zonas bajas cercanas a las costas.
2. Permanezca en casa si esta ofrece seguridad, es resistente y está ubicada en terreno alto.
3. Si su casa es frágil, busque refugio en otro lugar más seguro.
4. Almacene agua potable suficiente.
5. Aprovechese de radio con baterías, linterna, velas, fósforos y equipos de primeros auxilios.
6. Conozca el lugar de los controladores de la luz, del agua y gas de su hogar o negocio.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

7. Tenga a mano comida enlatada, abrelatas y caja de herramientas.
8. Revise y asegure adecuadamente los techos de tejas o de láminas de zinc.
9. Baje al piso todo lo que a su juicio pueda caer de los techos o muebles altos.
10. Fije y amarre bien todo lo que el viento puede lanzar.
11. Asegure las puertas y ventanas con vigas y coloque cinta adhesiva en los vidrios.
12. Lleve los botes, canoas y barcos a un lugar seguro, amárrelos bien, si es posible retire la carga y no se quede dentro de ellos.
13. Tenga a mano ropa impermeable.
14. Esté atento a la información que emita el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
15. Con la colaboración de las autoridades, evite que postes y árboles puedan caer sobre su vivienda.
16. Tenga a mano sus documentos más importantes protegidos en bolsas plásticas.

¿QUÉ HACER DURANTE UN POSIBLE HURACÁN?

1. Conservar la calma, tranquilice a familiares y vecinos, evite el pánico.
2. Desconecte o suspenda el sistema de gas, agua y electricidad de su casa.
3. Refúgiense en la habitación más pequeña y que tenga las paredes más fuertes.
4. Manténgase alejado de puertas y ventanas.
5. Si se encuentra en campo abierto, acuéstese en el piso, en el lugar de mayor protección y cúbrase la cabeza con las manos.
6. Mantenga el radio encendido e infórmese de las instrucciones que se imparten en los boletines comunicados oficiales.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

7. No abandone su refugio hasta cuando las autoridades lo indiquen.

En caso de truenos y relámpagos cercanos:

1. Quédese en su casa y no salga.
2. Manténgase alejado de las ventanas, puertas, chimeneas, estufas y cañerías y de artículos eléctricos que se encuentren enchufados.
3. Evite lugares altos como las cimas de montes y colinas.
4. Durante la tormenta no use artefactos eléctricos, como secadores de pelo, plancha, máquinas de afeitar, televisores, computadores, etc.
5. Evite utilizar el teléfono.
6. No se dedique a colgar ropa en tenderos de ningún tipo.
7. No trabaje en cercas, alambrados, líneas telefónicas, estructuras de acero. No trabaje objetos metálicos.
8. Si se encuentra viajando, quédese en el interior del vehículo.
9. Salga del agua y de las embarcaciones pequeñas, pues estas atraen los rayos con facilidad.
10. Busque refugio en el interior de una edificación.
11. Evite permanecer en campo abierto. Si tiene que hacerlo, manténgase agachado y alejado de los árboles o protuberancias en el terreno (rocas grandes).
12. Cuando sienta una carga eléctrica (su cabello se eriza o siente un hormigueo en la cabeza significa que un rayo está próximo a caer sobre usted, tírese al suelo de inmediato.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN POSIBLE HURACÁN?

1. No consuma agua sin hervir, puede haberse contaminado.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800,069.901-0

2. Mantenga desconectados los servicios de agua, gas y electricidad hasta cerciorarse de que no hay fugas ni peligro de corto circuito. Verifique el estado de su vivienda, puede estar averiada.
3. Evite el contacto con redes eléctricas caídas.
4. Colabore con las autoridades siguiendo sus instrucciones.
5. Ayude a la limpieza y reparación del sector.
6. Efectúe las operaciones más urgentes.
7. Desaloje el agua estancada para evitar plagas y mosquitos.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

INUNDACIÓN.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

¿COMO SE PRODUCEN LAS INUNDACIONES EN JUAN DE ACOSTA?

En Juan de Acosta, las inundaciones se producen de dos maneras, una inundación ocasionada por los arroyos, llamada inundación de planicie, que ocurre cuando las aguas lluvias son frecuentes y los arroyos se desbordan, unos por no tener muros de contención que eviten el desborde de las aguas, otros porque el caudal de las aguas es superior a su cauce y los más frecuentes, porque los arroyos están sedimentados debido al volumen de basuras que arrojan los moradores de estos sectores.

Arroyos como Juan de Acosta y los de los Corregimientos producen inundaciones en la cabecera municipal y en Zona Rural, inundaciones que destruyen viviendas y producen todo tipo de trastornos socio-económicos en la comunidad.

¿QUÉ HACER ANTES?

1. Mediante la ayuda técnica ofrecida por la C.R.A. trataremos de impedir la desecación de Arroyos.
2. Informarle a la comunidad para que no desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagüe firmes.
3. Haremos campañas educativas para que la comunidad no constituya, compre o alquile edificaciones en zonas tradicionalmente inundables.
4. Para amortiguar el efecto de los inviernos, promulgaremos la siembra de plantas que crezcan rápido y que se extiendan fácilmente sobre el suelo.
5. Manifestar a la ciudadanía que evite depositar o tirar basuras en los canales de desagües naturales construidos.
6. Empezaremos campañas y le brindaremos la oportunidad a las organizaciones no gubernamentales para que presenten proyectos tendientes a la protección de



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

las tierras ribereñas y vulnerables, de acuerdo a los diseños establecidos por la técnica (vegetación, sacos de arena, muros de contención).

7. Comentarle a la comunidad que si destina terrenos inundables para cultivos, lo hagan teniendo en cuenta que pueden cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
8. Si se puede ver afectado por una inundación lenta, guarde objetos valiosos en lugares altos igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en los tomas.
9. Que la comunidad conozca el centro de salud más cercano, si puede llegar a necesitarlo. En nuestro Comité se estableció el Hospital Local.
10. Enteraremos a nuestra comunidad sobre la existencia del Plan de Emergencia Local establecido por el Comité de Emergencia Local de Juan de Acosta. La Defensa Civil les indicará todos los preparativos por si necesita abandonar su vivienda por unos días.
11. Solicitaremos a la comunidad que si observa represamientos advierta a sus vecinos y al Comité de Emergencia Local en la Alcaldía, la Defensa Civil, Los Bomberos, la Cruz Roja o por intermedio de algunas emisoras locales.
12. Sólo si el tiempo lo permite, informaremos a la ciudadanía que tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas con el fin de que salga el agua.
13. Expresaremos la necesidad de que se mantenga siempre lista agua potable y algunos elementos para la prestación de primeros auxilios.
14. Exigiremos que los jefes de hogar, recuerden a sus familiares el sitio donde deben reunirse después de la evacuación o que vaya a un refugio temporal preferiblemente en la casa de un familiar o un amigo.

¿QUÉ HACER DURANTE?

1. Nuestro Plan queda activado y de inmediato pondremos en práctica lo que se ha convenido para ese momento de la emergencia.
2. Orientaremos nuestros primeros esfuerzos hacia la protección de las personas.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

3. Se evacuarán las personas damnificadas a una zona segura. Se les recomendará que eviten atravesar lugares inundados a pie, en animales o vehículos, a no ser que así lo dispongan los cuerpos de socorro.
4. Mantendremos las personas alejadas de los sitios inundados; es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No dejaremos para última hora la evacuación.

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

1. Se estudiarán los informes presentados por la Junta Investigadora del Comité Local, para evaluar y clasificar la magnitud del desastre.
2. El Comité en pleno, decidirá adelantar el censo para el inventario de daños causados a las personas y/o viviendas.
3. Los organismos de socorro y operativos ubicarán a las personas damnificadas en los sitios de albergue ya identificados y dispondrán, previo estudio de la situación, el regreso a sus viviendas, en caso de quedar en buenas condiciones.
4. A las personas damnificadas se les dará prioridad en los programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento establecido por INCODER, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial y Banco Agrario.
5. Llamaremos la atención del Gobierno Central en caso de no contar con los recursos necesarios para la mitigación de los daños causados por el desastre.
6. Informaremos a las personas afectadas por la inundación sobre los riesgos que puede tener en caso de querer volver a su vivienda, previendo que pueda ocurrir nuevamente el insuceso.
7. Después de un tiempo prudencial, solicitaremos de la comunidad que nos colabore con la apertura de los desagües y en la limpieza de su sector.
8. Realizaremos una inspección previendo un posible.
9. En caso de víctimas, el Comité tiene establecidas las funciones en algunos de sus integrantes, con el fin de realizar las diligencias correspondientes.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

INCENDIOS.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONCEPTO

Identificaremos por incendio el fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y/o bienes. Se debe tener en cuenta que en Juan de Acosta existe Gas domiciliario con una Estación, la cual debe tener su plan de emergencia y contingencia en forma particular, pues así lo exige la ley, pues está situado en zonas de riesgos y en calles del municipio.

¿CÓMO SE PRODUCE?

Para que se produzca fuego es necesario que existan tres elementos: material combustible, oxígeno y una fuente de calor. Esto es lo que conocemos como Triángulo de Fuego.

El combustible es toda la sustancia que puede arder. Puede ser sólido (madera, papel, cortinas, divisiones de madera, ropa, etc.), líquido (gasolina, petróleo, ACPM, alcohol, varsol, etc), o gaseoso (gas metano, acetileno, hidrógeno, etc.)

La fuente de calor es cualquier fuente de energía térmica que al entrar en contacto con combustible puede aumentar la temperatura de este último y llevarlo a su evaporación y posterior ignición o presencia de llama (tal como un fósforo, un cigarrillo, un corto circuito, etc).

La peligrosidad de los materiales frente al fuego depende de factores tales como la composición química, el estado físico, la disposición, la temperatura de ignición y el riesgo de inflamabilidad.

CLASES DE INCENDIO

Según el material involucrado se pueden clasificar en cuatro grandes grupos así:

CLASE A

En materiales sólidos comunes, como madera, textiles, papel, hule y similares.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

CLASE B

En líquidos, combustibles e inflamables y gases, como: Aceites, gasolina, pinturas, lacas, grasas, disolventes y otros líquidos inflamables.

CLASE C

En equipos eléctricos de baja tensión con riesgo de electrocución. Fuegos en alambres cajas de fusibles, equipaje eléctrico, y otros de orígenes de electricidad.

CLASE D

En materiales combustibles y en compuestos químicos reactivos, que requieren de agentes extintores especiales.

Es preciso anotar que los incendios son más frecuentes en las temporadas de fiestas navideñas, fiestas populares debido al mayor uso de pólvora.

¿QUÉ HACER ANTES?

1. Solicitaremos a los planteles educativos, graneros, bodegas, moteles, edificios, empresas privadas y demás, la elaboración de su propio plan de emergencia y que lo pongan en práctica periódicamente con la realización de simulacros.
2. Permaneceremos enviándoles oficios a los establecimientos antes citados para que tengan a la mano un extintor en buen estado preferiblemente del tipo ABC, linterna, botiquín, radio, un lazo de 10 metros de largo y un pito para avisar la existencia de un peligro.
3. Haremos las campañas educativas para que nuestra comunidad tenga conocimiento de que existe un Comité Local de Emergencias.
4. Visitaremos a los fabricantes de fuegos artificiales y a las empresas que utilizan detonantes, para que se abstengan de utilizar estos elementos en otras actividades y tengan mayor control de los mismos.

Denunciaremos las fábricas clandestinas donde se elaboran fuegos artificiales.

5. Le informamos a la comunidad sobre lo siguiente:
 - ❖ Mantener los líquidos inflamables en recipientes cerrados.
 - ❖ No prender estufas de carbón con líquidos inflamables, como gasolina y ACPM.
 - ❖ Ubicar los cilindros de gas en áreas ventiladas.



Para gobernar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- ❖ No recargar los enchufes con varios aparatos eléctricos instalados.
- ❖ Antes de salir de su casa, lugar de trabajo o estudio, cerciorarse de que nada haya quedado prendido y que no haya ningún peligro de incendio.
- ❖ No usar fusibles con mayor capacidad de la requerida, ni usar cables pelados en las instalaciones eléctricas.
- ❖ A los propietarios de estaciones de servicio (bombas) le informaremos que durante el tanqueo de combustible en automotores de servicio público, sus ocupantes deben bajar del vehículo en prevención frente a un eventual incendio.
- ❖ No dejar a los niños encerrados porque pueden ser víctimas de un incendio y no tendrán forma de escapar de las llamas.
- ❖ No dejar fogatas encendidas en paseos, excursiones e integraciones porque se puede dar inicio a un incendio forestal.
- ❖ No arrojar vidrios a zonas boscosas porque pueden convertirse en lupas, que con los rayos del sol, encienden el fuego.

¿QUÉ HACER DURANTE?

1. Trataremos de contener el fuego con el extintor adecuado.
2. Utilizaremos trapos mojados para los casos de incendios en estufas.
3. Mantendremos comunicación directa con la Empresa Operadores de Servicios de la Sierra, con el fin de tener el acceso inmediato a la planta de tratamiento y/o los sitios de captación para manquear con agua la máquina de bomberos.
4. Mantendremos la calma y si no es posible contener el incendio, evacuaremos la zona. En caso de presentarse esta situación, solicitaremos la colaboración del Comité Regional.
5. Iniciada la evacuación, le informaremos a las personas que no se devuelvan por ningún motivo.
6. Todas aquellas funciones que el Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios asigne a cualquiera de los integrantes del Comité.

¿QUÉ HACER DESPUÉS?

1. Procuraremos tranquilizar a las personas y a sus familiares. Después de apagada la conflagración, nuestro equipo técnico realizará una inspección para verificar la resistencia de la edificación y presentará el respectivo informe para determinar las acciones a seguir.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

2. Inspeccionaremos el área para verificar que no haya quedado un foco de incendio.
3. Nuestros organismos operativos (Cruz Roja, Bomberos y Defensa Civil), prestarán los primeros auxilios en caso de existir personas lesionadas por el incendio.
4. En caso de existir víctimas, la Junta investigadora rendirá un informe y los integrantes del Comité que tengan funciones para ese tipo de hechos, harán las diligencias a que hay lugar.
5. Posteriormente presentaremos al Comité Regional, el informe final de los hechos ocurridos.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

¿CÓMO SE PRODUCE?

En Juan de Acosta existe el servicio público de energía prestado por ELECTRICARIBE S.A.E.S.P. y en los corregimientos con cables para servicio de 110 voltios. En la cabecera municipal, el servicio es prestado con cables de alta tensión y una interconexión eléctrica, las cuales dentro del casco urbano poseen mantenimiento.

No existe un plan de contingencia ante cualquier emergencia por una explosión en cadena que se da en las redes de alta tensión. En la mayoría de los barrios el fluido eléctrico es bastante deficiente. Existen algunos transformadores de alto voltaje, los cuales son bastante viejos y algunos tienen muy poco mantenimiento, poniendo en peligro a las comunidades cercanas a los sitios donde se encuentran estos transformadores.

Existen algunas redes de alta tensión, las cuales carecen también de mantenimiento y en épocas de invierno con las brisas y lluvias constantes se vienen al suelo algunas veces, quedando los cables expuestos y con posibilidad de cualquier persona sufra un shock eléctrico.

¿CÓMO PREVENIR CUALQUIER EMERGENCIA?

1. Llamar a las autoridades competentes para que intervengan en la solución de la problemática y evitar así cualquier tragedia.
2. Alejarse de la zona de riesgo, para evitar cualquier contacto con los cables o con el material motivo del riesgo.
3. Desenchufar los aparatos eléctricos que existan en las viviendas mientras se arregla el problema.
4. Evitar cualquier contacto manual con los cables de alta tensión que estén tendidos sobre el suelo. Utilice madera para alejar los cables que estén tendidos y activos.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

PRESIÓN SOBRE TUBERÍA CONDUCTORA DE GAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

¿CÓMO EVITAR TRAGEDIAS DOMÉSTICAS?

En Juan de Acosta el servicio de Gas natural es prestado por Gases del Caribe S.A.E.S.P., cuyas redes principales han sido tendidas por la empresa PROMIGAS. El servicio de gas natural en Juan de Acosta. Es transportado por las calles del municipio por tubería, con una profundidad que en algunos sectores es poca y puede sufrir sobre presión. Ésta sobre presión podría convertir las zonas por donde circulan vehículos pesados en un riesgo latente, pues se teme que las estructuras no resistan y se produzca una explosión.

Nota: La empresa Gases del Caribe no ha presentado un Plan de Emergencia y Contingencia que permita tener una acción preventiva para cualquier emergencia que ocurra en el gas domiciliario y los problemas que acarrearían una explosión en cadena.

Hay que realizar jornadas de concientización en la comunidad puesto que las llaves de control en algunas casas están deterioradas por acción de salinidad y los habitantes de ciertas casas no han prestado la debida atención a ese riesgo. Urge que la empresa realice un cambio operativo en la prestación del servicio en algunos sectores donde hay sobre presión sobre la tubería conductora de gas.

¿QUÉ HACER ANTE UNA EMERGENCIA?

1. Cierre las llaves de conducción de gas hacia las viviendas.
2. Utilice paños húmedos sobre su cara para evitar cualquier acción de gas.
3. Desenchufe todos los artefactos eléctricos para evitar una chispa.
4. Tenga a mano los teléfonos de emergencia de la Oficina de Prevención de Desastres Local.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONCEPTO

La contaminación ambiental ocurre cuando una sustancia entra al medio natural por una acción antropica y el medio no puede procesarla debidamente, por la cantidad de esta sustancia que ha sido introducida, lo cual excede su capacidad de "resiliencia". Los residuos sólidos, las aguas residuales, los agroquímicos y otras sustancias similares son algunas de las que el hombre arroja continuamente en forma indebida al suelo, aire, y hacia las playas, afectando el turismo. Junto al fenómeno de contaminación se da el de la pérdida de oxígeno disuelto en el agua, lo cual afecta a planta y peces, por igual, además de complicar la posibilidad de usar esta agua de los arroyos para riego o para uso humano en el acueducto.

Otra de las causas más comunes de contaminación del ambiente son los derrames de hidrocarburos fenómeno que se presentan cuando por causas naturales o por causas humanas se vierten al terreno natural los mismos perjudicando a la comunidad, medio ambiente y animales de su habitad

¿COMO SE PRODUCE?

Para que la contaminación por sus sustancias fotógenas de cualquier tipo o por derrame se produzca se hace necesario que ocurran tres factores así.

1. Por causa natural (Deslizamientos, Derrumbes)
2. Por fallas humanas (malas operaciones de los contenedores de hidrocarburos y por arrojar residuos sólidos o aguas residuales en sitios no adecuados para ello)
3. Por terrorismo (Acciones Violentas)

ALCANCE

1. Establece los parámetros necesarios para la operación y manejo de hidrocarburos



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

2. Prever mediante una estrategia de manejo, transporte y suministro de hidrocarburos, los incidentes que se puedan presentar por la manipulación de estas sustancias, mitigándolos los impactos ambientales, que de ello puedan derivarse.
3. Debe establecerse un manejo integral de los residuos sólidos del municipio, preferiblemente en asocio con municipios cercanos por razones económicas, pero teniendo en cuenta las directrices del PGIRS municipal según el decreto 1713-02
4. Las aguas residuales domesticas deben ser conducidas por un sistema de alcantarillado o una planta de tratamiento antes de verterlas en algún cuerpo de agua.

REFERENCIAS

Las empresas que trabajan con este tipo de sustancias deberán tener entre otros los siguientes documentos, así.

- ❖ Plan de seguridad Industrial ecológica
- ❖ Manual de seguridad industrial y Ecológica
- ❖ Normas para procedimientos y seguros de trabajo.

PRIORIDADES DE PROTECCION

- ❖ Protección de las vidas Humanas
- ❖ Protección de asentamientos humanos
- ❖ Protección contra incendios
- ❖ Protección de contaminación de bocatomas de acueducto y corrientes de agua
- ❖ Protección de contaminación de suelos y subterráneas
- ❖ Protección de contaminación de áreas verdes
- ❖ Protección de contaminación de la vida Silvestre



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

¿QUE HACER ANTES?

1. Solicitaremos a las entidades como INVEMAR, DIMAR, CRA, y todas aquellas autoridades o las empresas que transitan o tienen jurisdicción en la Costa del Mar Caribe, en la elaboración de su propio Plan de contingencia en caso de carecer en el con el fin de ponerlo en práctica periódicamente con la realización de simulacro.
2. Mantendremos contacto directo con los representantes de las empresas antes mencionadas con el objetivo de conocer más a fondo sus sistemas de protección y seguridad industrial.
3. Coordinaremos con esto la puesta en marcha de sus planes de contingencia.
4. Visitaremos periódicamente las instalaciones de estas empresas para retroalimentarnos y hacer aportes de significativa importancia
5. Permaneceremos en constante comunicación con la CRA para que se nos informe cuales han sido los impactos que de manera ambiental ha sufrido nuestra comunidad, Flora y Fauna.
6. Solicitaremos a la empresa que maneja los riesgos profesionales en el municipio para que capacite sobre el manejo de Hidrocarburos
7. Revisaremos el Plan de Contingencias para camiones y tanques, transportadores de Hidrocarburos.
8. Adelantaremos campañas de educación ambiental con las comunidades y en los colegios para indicarles el correcto manejo de los residuos sólidos y aguas residuales domesticas.

¿QUE HACER DURANTE?

1. Mantendremos la calma
2. Nos trasladaremos en forma inmediata hasta el sitio donde se encuentre la contaminación o el derrame.
3. Interactuaremos con el superintendente o representante de la empresa que por alguno de los factores antes mencionados, se haya producido el derrame de hidrocarburos o la contaminación con otras sustancias.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

4. Evitaremos el acceso del personal ajeno al sitio del derrame
5. Colaboraremos con el superintendente o representante de la empresa para cerrar el sitio con cinta de seguridad.
6. Procederemos a tratar de evitar el derrame de Hidrocarburos, bien sea, ayudando a cerrar las válvulas y/o taponando los orificios de fuga de combustible.
7. Ayudaremos a la construcción de los diques que sea necesario para la conexión del derrame de Hidrocarburos
8. Evitaremos que personas ajenas fumen en área cercana al derrame de hidrocarburos
9. Colaboraremos a extender la tela oleofílica sobre el hidrocarburo

QUE HACER DESPUES?

1. Procuraremos tranquilizar las personas y sus familiares
2. Una vez seca el área, ayudaremos a retirar la tierra contaminada en sacos de polipropileno para su posterior biodegradación
3. Nuestros organismos operativos (Cruz Roja, Bomberos y defensa civil), prestarán los primeros auxilios en caso de existir personas lesionadas por el derrame de hidrocarburos o de cualquier otra sustancia
4. En caso de existir víctimas, la junta Investigadora rendirá un informe y los integrantes del comité que tengan funciones para este tipo de hechos, harán las diligencias a que haya lugar.
5. Posteriormente presentaremos al Comité Regional, el informe final de los hechos ocurridos



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

SEQUIA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

POSIBILIDADES DE PREDICCIÓN

Las sequias ocurren por lo general en áreas definidas, aunque los ciclos de recurrencia son variados.

En la actualidad es posible monitorear ciertos indicadores que permiten algunas predicciones en cuanto a tendencias a largo plazo

POSIBLE MEDIDA PARA MITIGAR EL RIESGO

Existen zonas, en la parte rural, situada cerca de los arroyos, las cuales por obras de los pobladores han destruido la flora y la fauna, han hecho tala de bosques indiscriminada, lo que ha producido una sequia en la hoya hidrográfica del Municipio, la cual está perdiendo sus recursos acuáticos, y tiende a una sequia de erosión total.

Son varias las estrategias que deben emplearse para reducir el impacto de las sequias:

- ❖ Manejo eficiente del agua, a través de adecuados almacenamientos, canales, sistemas de riego etc.
- ❖ Diversificación de cultivos, buscando espacios con bajo consumo de agua.
- ❖ Búsqueda y utilización de aguas profundas, sin exceder los límites permitidos
- ❖ Suministro de semillas apropiadas.
- ❖ Suministro de insumos y tecnología para garantizar la sobrevivencia del ganado

CARACTERÍSTICAS DE UNA SEQUIA

Son fenómenos de lenta evolución que se pueden prologar por meses y años y cuya consecuencia se va observando paulatinamente en la disminución del agua disponible para cultivos, animales y para consumo humano



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Las precipitaciones lluviosas son insuficientes e inadecuadas. Una sequia prolongada afecta cosechas y algunas veces trae consigo las hambrunas debido a la escasez de alimentos. En las personas que produce de extrema morbilidad tales como deshidratación, enfermedades virales, desnutrición.

Las sequias hacen que las personas migren de las zonas afectadas. Algunas veces las sequias son producto de la indiscriminada tala de árboles de la región.

MEDIDAS DE PREPARACION

Debe instalarse en forma temprana un sistema de vigilancia nutricional que detecte probables alteraciones y active un sistema de alarma nutricional.

Debe instalarse un sistema de información sobre condiciones climáticas, probables plagas, estimación de producción de alimentos, suministro de agua potable, movimiento de población, problemas de salud y saneamiento ambiental. Finalmente debe preverse un conjunto de medidas que permitan activar las alarmas ante la presencia de señales o indicadores que demuestren deterioros en las condiciones estudiadas

FRECUENTES NECESIDADES EN EL POST – EVENTO

Por tratarse de un proceso de instauración lento y prolongado, las medidas post- evento se confunden con las desarrolladas en la parte de mitigación.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

ACCIDENTES

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dentro del amplio espectro de los accidentes, el tráfico llama la atención tanto por el número de víctimas como por la gravedad de las lesiones que se producen. El bombero ante el accidente con heridos sabe qué hacer, ha sido entrenado para hacer frente a la situación, no así el ciudadano medio, el cual en algunas ocasiones, actúa con más voluntad que acierto.

Los siguientes consejos que se exponen a continuación, si se aplican bien, minimizan los efectos dramáticos del accidente

¿COMO ACTUAR?

ASEGURE EL LUGAR

Señalice adecuadamente. Avise a otros que se ha producido un accidente de circulación. La medida más aceptada es colocar a unos metros antes del lugar del siniestro el triangulo de señalización de avería y en su defecto, situar un vehículo fuera de la calzada con las luces intermitentes en funcionamiento

Procure retirar de la calzada o del vehículo siniestrado los elementos que puedan suponer un peligro. Asegure el lugar.

Si hay heridos, procure apartarlo de los lugares donde su integridad corra peligro. Si no es estrictamente necesario, no mueva nunca a un herido y compruebe el tipo y la importancia de la herida, controlando su pulso y respiración.

ANTE UN HERIDO CERCÍÓRESE DE:

- ❖ Su respiración. Si no respira o lo hace con dificultad, habrá que intentar las vías respiratorias del herido practicando respiración artificial. Hay métodos activos, como el boca a boca o pasivo como el Silvestre o Schaffer.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- ❖ La respiración normal en las personas es de 12 a 15 inspiraciones por minuto. La respiración jadeante sintoma de dificultad respiratoria. Hay situaciones que dificultan la respiración (La pérdida de conocimiento y en lesiones de mandíbula, donde la lengua se desplaza hacia atrás)
- ❖ Su pulso. En caso de que no tenga pulso intente la reanimación cardio pulmonar
- ❖ Si presenta hemorragias, intente taponar las heridas mediante vendajes, un pañuelo o realizando torniquetes, a fin de impedir que el herido siga perdiendo sangre. El torniquete solo se deberá colocar cuando un herido haya sufrido amputación de algún miembro
- ❖ En estados de inconsciencia, se debe colocar el herido en la postura adecuada hacia abajo, con el fin de que no se atragante con la lengua ni le sofoquen las sustancias líquidas o sólidas provenientes de vomito
- ❖ En todo caso lleve a cabo actuaciones que mitiguen y alivien el dolor; que mantengan al herido en reposo y tápelos con matas, protegiendo del frío.

NO INTENTE NUNCA

- ❖ Sacar las víctimas de los vehículos en los que están atrapadas, Su buena voluntad puede causarle lesiones serias a las víctimas.
- ❖ Quitar el casco a los moto taxistas accidentados. El casco debe ser quitado por personal médico.
- ❖ Trasladar a los heridos a los vehículos particulares
- ❖ Suministrar bebida o alimento

SI ALGUNO DE LOS VEHICULOS SE INCENDIA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE....

- ❖ El primer consejo es que el vehículo debería estar dotado por un extintor.
- ❖ Si el vehículo que se incendia tiene personas dentro y tiene bloqueados los sistemas de aperturas, rompa las lunetas del vehículo y ayude a salir a sus ocupantes.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- ❖ Dirija el chorro del extintor hacia la base de la llama con el fin de apagarla.
- ❖ Ante la eventualidad de sufrir un accidente de tráfico, se deben tener presentes los diferentes teléfonos de urgencia para hacer uso de ellos.

RESPIRACION ARTIFICIAL

- ❖ El método llamado de boca a boca es quizás el más conocido del grupo de insuflación activa. Cuando respiramos, en nuestra respiración existen dos tipos de aire. Uno permanece en las vías respiratorias superiores, volumen muerto y el otro intervienen el intercambio gaseoso de los pulmones. Cuando expiramos, el aire que sale en primer lugar es el llamado volumen muerto, que es aire no viciado y su contenido en oxígeno es alto, ronda el 20%. Si realizamos una inspiración profunda y colocamos nuestra boca sobre la de los accidentados en la inspiración le estamos introduciendo aire con un 20% de oxígeno.

REALIZACION

1. La persona que va a realizar la respiración artificial al herido se coloca al lado derecho de este, quien quedara tumbado boca arriba (decúbito supino).
2. Con los dedos de la mano izquierda se taponaran los orificios de la nariz y la palma de la mano se colocara sobre la frente del herido. La mano derecha se colocara debajo de la nuca del accidentado. Estando el herido en esa situación se arqueara el cuello a fin de abrir las vías respiratorias.
3. Se toma aire profundamente y, cubriendo la totalidad de la boca del herido, se espira el aire dentro del herido. Tras esto se separa la boca del herido, y se deja que el aire salga lentamente de este, prestando atención así el pecho presenta movimientos al exhalar el aire. La operación se realizara unas 15 veces por minuto
4. En la práctica de esta prueba conviene recordar.: A) La Nariz del herido debe estar tapada; B) La cabeza y el cuello debe estar arqueados; C) Nuestra boca debe cubrir totalmente la del herido, se deberá prestar atención a los supuestos si hay posible lesión medular.

Hay circunstancias en las que el herido presenta lesiones graves, en cara o en boca que impiden la realización de la técnica del Boca a Boca. En estos casos (Graves heridas o fracturas en la boca), en caso de electrocución, lesiones en la laringe o veneno) se hace necesaria la utilización de técnicas de Insuflación pasiva. De las técnicas existentes se mencionaran el método Silvestre y el método Schaffer.

Dentro de los métodos pasivos de respira con están el de Silvestre y el Schaffer.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Método Silvestre.

1. El Herido se coloca boca arriba (De cubito supino), sobre una superficie dura, con la cabeza ladeada y se coloca un cojín, rodillo de tela o una manta debajo de la espalda debajo de la víctima
2. Colocarse de rodilla junto a la cabeza del herido, con una rodilla a cada lado de la frente. Se comienza con una expiración, cogiendo las muñecas, se cruzan sobre el pecho y el socorrista echa su peso sobre el herido, presionando contra el pecho, comprimiendo el tórax.
3. La inspiración se realiza echando hacia atrás los brazos de la víctima separándolos del cuerpo hasta tocar suelo.
4. Se realizaran de ocho a doce movimientos por minuto.

METODO SCHAFFER

El herido será colocado boca abajo (decúbito prono) con los brazos flexionados y manos cruzadas, reposando sobre ellos la cabeza ladeada.

El socorrista se sentara a horcajadas sobre los muslos del herido y aplicara sus manos sobre las costillas de este con los dedos pulgares paralelos a la columna vertebral.

La expiración se consigue comprimiendo las masas musculares, lumbares y abdomen enderezándose al socorrista y apoyándose sobre la víctima

La inspiración se consigue la presión citada anteriormente, volviéndose a sentar sobre el herido.

REANIMACION

El hecho de respirar supone que el oxígeno que entra en los pulmones se pone en contacto con la sangre y esta la traslada a distintas partes del cuerpo. El intercambio gaseoso es imprescindible para la vida. El cuerpo debe recibir oxígeno, especialmente el cerebro, el cual solo puede sobrevivir unos 4 minutos sin él. Cuando la persona deja de respirar o el corazón se para, la muerte puede ser irremediable a no ser que se le resucite...

Todos nosotros podemos encontrarnos en una situación en la que los conocimientos básicos de resucitación pueden salvar la vida de una persona



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- ❖ Compruebe si la víctima esta inconsciente o no. Para ello pregúntele si está bien y pellízquele en algunas partes del cuerpo.
- ❖ Comprobar primero si el aire puede llegar hasta el pulmón de la víctima. Para ellos habrá que despejar las vías aéreas. Estando el herido en decúbito supino, se le inclina la cabeza hacia un lado y se procede a eliminar sustancias u objetos que puedan estar obstruyendo las vías respiratorias, como son vómitos o prótesis dentales.
- ❖ Vuelva a comprobar si la víctima respira ahora.
- ❖ Realizar la respiración artificial, boca a boca, Comprobar si el tórax se eleva al introducir aire en el herido, si no lo hace habrá que comprobar si la vía aérea esta permeable.
- ❖ Tras esto, tomar el pulso y continuar con la respiración artificial. Para encontrar el pulso del herido, colocar los dedos unos dos centímetros por debajo del ángulo de la mandíbula.
- ❖ Si no hay pulso, intentar restaurarlo aplicando un golpe seco en el centro de tórax inmediatamente por debajo de la línea de las tetillas y presionar hacia abajo con fuerza. Aplicar sesenta compresiones por minuto.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

SANITARIOS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Como vemos anteriormente, este tipo de fenómenos se manifiesta a través de intoxicaciones masivas, epidemias, plagas y otros

Por su ubicación, los habitantes de JUAN DE Acosta en su mayoría, están expuestos a las principales enfermedades hídricas; así como también algunos tipos de intoxicación masiva, por incorrecta disposición de los residuos sólidos

Es por ello que se hace necesario tener en cuenta estos fenómenos de tipo sanitario, que inciden directamente en la salud de los habitantes del municipio y del ecosistema en general.

No existe alcantarillado ni planta de tratamiento de aguas residuales y las deposiciones las hacen a cielo abierto en menor escala.

POSIBLES MEDIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO

Son varias las estrategias que deben emplearse para reducir el impacto de las amenazas sanitarias.

- ❖ Coordinar un plan de emergencia entre CMGRD, Secretaria de Salud Departamental, CDGRD, con el fin de erradicar el mosquito que transmite el dengue clásico, el hemorrágico y demás epidemias que puedan suceder
- ❖ Los niños deben recibir todas las dosis de vacunas antes de cumplir el primer año de vida.: Antituberculosa (1 dosis), anti polio (3 dosis) difteria, tosferina, tétano (3 dosis), anti sarampión (1dosis).
- ❖ Lavarse las manos con agua limpia y jabón antes de preparar los alimentos, antes de comer después de ir al baño.
- ❖ No camine descalzo
- ❖ Acostumbre a usar el sanitario, o enterrar los desechos en donde no existan sistemas de acueducto y alcantarillado
- ❖ En cuanto a la basura manténgala tapada y empaquetada muy bien para evitar los insectos



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

DERRUMBES O DESLIZAMIENTOS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

¿COMO SE PRODUCE UN DERRUMBE O DESLIZAMIENTO?

Ocurre como resultado de los cambios súbitos o graduales en la composición y en la estructura hidrológica o vegetación, en un terreno en declive y pendiente. El impacto del deslizamiento depende de su naturaleza específica y de sus orígenes. En contraste los derrumbes avalanchas, flujos, depresiones laterales, son causados o magnificados por evento de tipo geotécnico o hidrometeorológico. El más severo es el que implica desplazamientos graduales de grandes volúmenes de terreno ya que sus efectos son lentos, pero muy dañinos, y se agravan por condiciones hidrometeorológicas bajas. La acción del hombre, la deforestación de las cuencas hidrográficas, son condiciones ideales para los deslizamientos. Los deslizamientos que resultan de lluvias fuertes afectan regiones donde la erosión causada por deforestación es severa.

¿QUE HACER ANTES?

1. No compre o alquile lotes o construcciones en zonas propensas a deslizamientos
2. No se deje convencer por promesas fáciles e ilusorias para obtener un lote o una casa; probablemente le quieran vender en una zona susceptible por deslizamiento. Recorra a las entidades que ofrezcan vivienda segura y legal.
3. Organícese y emprenda acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa, así otros vecinos recibirán su ejemplo
4. Asesórese antes de construir su casa para no correr el riesgo de deslizamiento
5. No haga banqueos o cortes en la montaña sino está totalmente seguro de la resistencia de la ladera



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

6. No construya con materiales pesados en terrenos débiles
7. No deje que el agua se filtre en el interior de la montaña, abra zanjas, drenajes, alcantarillas y cunetas firmes que permitan el desagüe ordenado de la montaña
8. Rellene las grietas de la ladera con grada para que el agua no se filtre
9. Si habita en una zona de alta pendiente cerciórese que su casa y la de sus vecinos están firmemente construidas para evitar que caigan una encima de otras
10. Para detener la erosión que causa deslizamientos evite.: Quemaz, talas, surcos en el sentido de la pendiente, sobre pastoreo. El desyerbe debe hacerse preferiblemente con machete y debe evitarse que el ganado pascie en tierras gastadas o con zanjones
11. Proteja el terreno sembrando plantas que crezcan rápido y se extiendan fácilmente cubriendo el suelo. Estas barreras deben ser horizontales a través de la pendiente siempre en curvas de igual nivel, ósea siguiendo las curvas naturales del terreno
12. Proteja el nacimiento de aguas, chorros, arroyos, y quebradas sembrando pasto (vetiver) caña brava, guadua y bambú entre otras especies
13. No amontone basuras o desechos en suelo de pendiente porque termina tapando desagües, haciendo que el agua se filtre por donde no debe y desestabilizando terreno. Use el servicio de recolección de basura del Municipio
14. En zonas rurales disponga con sus vecinos de una fosa en sitio plano y cubierto para convertir las basuras en abono orgánico
15. No permita canteras ni excavaciones que desestabilicen las laderas representando un peligro para el vecindario
16. Si esta en zona de amenaza, tenga con sus vecinos un plan de evacuación con un sistema efectivo de alarma estableciendo un plan de emergencia
17. No permita el uso de explosivos en terrenos propensos a deslizamientos ante la amenaza de flujos se pueden tomar medidas prácticas tales como dragados del cauce de los arroyos, construcciones de diques, trincheras, jarillones, y estructuras de retención de sedimentos. Estas obras deben ser construidas técnicamente, porque de lo contrario pueden representar un peligro más grave que el fenómeno en sí. El consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres le ampliara la información requerida.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

18. Si observa un principio de deslizamiento avise al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en la Alcaldía Municipal
19. Convenga con su familia un lugar seguro donde pueda evacuar preferiblemente la residencia de un familiar o amigo
20. Se deben tener disponibles pitos para advertir el peligro o para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.

¿QUÉ HACER DURANTE?

Como hemos visto en el inicio de esta unidad, no todos los deslizamientos son iguales aunque la gran mayoría de ellos pueden ser detectados a tiempo, algunos pueden ocurrir en forma repentina (Volcamientos, caídas, hundimientos etc.). En otras ocasiones sucede en forma progresiva y menos rápida

Deben ser evitados, pero si a pesar de todo ocurren, tenga presente:

1. Si se cuenta con algunos segundos, aprovécheles. Con la señal de alerta evacue la zona de peligro sin dudarlo y sin devolverse para intentar recuperar o salvar objetos
2. Evite el pánico, el es su principal enemigo
3. Si es posible, ayude a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, minusválidos y personas nerviosas
4. Si es víctima de un deslizamiento gradual o relativamente lento, no deje para última hora la evacuación
5. Procure advertir a todos sus vecinos sobre el peligro

Nota.: en el Municipio de Juan de Acosta, los deslizamientos ocurren por la erosión continua y la deforestación a la orilla de los arroyos.

QUE HACER DESPUES?

1. No pise escombros en forma indiscriminada y tenga mucho cuidado con tumbar columnas, paredes, vigas, que hayan quedado débiles: pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento
2. Tenga mucho cuidado si tiene que encender fuego (fosforo, velas etc.) ya que puede causar una explosión, si hay una fuga de gas o combustible en el lugar



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

3. No mueva personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que pueda tener fracturada la columna, no doble al herido, trásládelo con mucho cuidado sobre una superficie plana, como una tabla a un lugar seguro. Si la fractura es de brazo o pierna, no las hale por ningún motivo.
4. Si es posible, colabore con las labores de rescate
5. Procure no habitar en carpas, es preferible trasladarse temporalmente a la residencia de familiares o conocidos que le brinden.
6. Si Usted no ha sufrido daños, sea solidario preste alojamiento temporal a un afectado
7. Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro
8. No utilice servicios públicos como transporte, teléfono, hospitales etc., si no es estrictamente necesario
9. Aplique las medidas preventivas para no volver a sufrir las consecuencias.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

DERRAME DE HIDROCARBUROS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Es un fenómeno que se presenta por causas naturales y por causas humanas

¿COMO SE PRODUCE?

Se hace necesario que ocurran tres factores:

1. Deslizamiento, derrumbe, por causa natural
2. Mala operación, por fallas humanas
3. Acción Violenta por terrorismo

Las empresas que trabajan con diferentes tipos de sustancias deben tener:

- Manual de seguridad
- Seguro de trabajo

¿Qué HACER?

1. Solicitar a ciertos organismos planes de contingencias
2. Realizar simulacros
3. Visitación periódicas a los sitios
4. Enviar a las corporaciones Regionales Autónomas los impactos ambientales de la flora y la Fauna a su alrededor.
5. Las empresas que manejen camiones deben tener sus respectivos Planes de Contingencias

¿QUE HACER DURANTE?

1. Mantenga la calma



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

2. Traslado hacia el sitio a personas ajenas al siniestro
3. Evitar acceso a personas ajenas al siniestro
4. Cerrar con cinta el sitio
5. Ayudar a las empresa o a la organización afectada
6. Crear diques para almacenar el derrame.

QUE HACER DESPUES?

1. Procuraremos tranquilizar a las personas y familiares
2. Una vez seca el área, ayudaremos a retirar la tierra contaminada en sacos de polipropileno para su posterior biodegradación
3. Nuestros organismos operativos, prestarán los primeros auxilios en caso de existir personas lesionadas por el derrame de hidrocarburos
4. En caso de existir víctimas, la junta investigadora rendirá un informe y los integrantes del Comité que tengan funciones para este hecho, harán las diligencias a que haya lugar
5. Posteriormente presentaremos al CDGRD, el informe final de los hechos ocurridos.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

TIPO DE AMENAZA

REUBICACION DE VIVIENDAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

COMPORTAMIENTO

Ante las amenazas de un deslizamiento por erosión por acciones de las lluvias e inundación u otros fenómenos meteorológicos como por la acción del hombre, se debe tener planes de contingencias que permitan a las comunidades desarrollar acciones rápidas y coordinadas.

¿CÓMO SE PRODUCE?

1. Por erosión del terreno, ya sea por las constantes lluvias, por la sedimentación de los cauces de los arroyos o por la acción del hombre en la deforestación.
2. Por desprendimientos de taludes, los cuales algunas veces son inestables por corrientes subterráneas de aguas y por las mismas aguas servidas que son conducidas por canales subterráneos produciendo una alta vulnerabilidad.

¿QUÉ HACER?

1. El comité de Atención y Prevención de Desastres, debe señalar las zonas de riesgo o amenazas.
2. Dar a la población conocimiento sobre primeros auxilios y orientación en caso de desastre.
3. Estar atento a las informaciones de los cuerpos de socorro, no permanecer en las zonas de peligro, tener comunicación por radio e informaciones de emisora.

¿QUE HACER DURANTE?

1. Conservar la calma, desplazarse hacia los sitios de albergue, no abandonar los sitios de refugios, estar en contacto con los medios de comunicación.
2. Evacuar a las personas damnificadas a una zona segura. Se les recomendará que eviten atravesar a lugares inundados a pie, en animales o vehículos a no ser a que así lo dispongan los cuerpos de bomberos.
3. Mantendremos a las personas alejadas de los sitios de deslizamiento, es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No dejaremos para última hora la evacuación.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

¿QUÉ HACER DESPUES?

1. Se estudiarán los informes presentados por la Junta de Evaluación Local para evaluar y clasificar la magnitud del desastre.
2. El comité pleno, decidirá adelantar el censo para el inventario de daños causados a las personas y/o viviendas.
3. Los organismos de socorro ubicarán a las personas damnificadas en los sitios de albergues ya identificados y dispondrá previo estudio de la situación el regreso a sus viviendas en caso de quedar en buenas condiciones.
4. A las personas damnificadas se les dará prioridad en los programas de Construcción de Vivienda Nueva de Interés Social o Mejoramiento de Vivienda por parte del INCODER, Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.
5. Llamaremos la atención del Gobierno Nacional central en caso de no contar con los recursos necesarios para la mitigación de los daños causados por desastres.
6. Informaremos a las personas afectadas por los deslizamientos sobre los riesgos que puede tener en caso de querer volver a su vivienda, previendo que pueda ocurrir nuevamente el insuceso.
7. Después de un tiempo prudencial, solicitaremos de la comunidad que nos colabore con la apertura de los desagües y en las limpiezas del sector.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

1.2.1 Marco Teórico.

1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

7. Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

1.2.2 Marco Histórico.

La historia de las vulnerabilidades y emergencias vividas por los habitantes de Juan de Acosta, tienen su origen en.:

Desbordamiento de arroyos que cursan su territorio, tales como Morotillo, Juan de Acosta arriba, Arroyo Grande, Arroyo el Tigre, Arroyo Platanal y Arroyo Huesito.

En el area Rural.: Arroyo Cascajo, Arroyo Salao, Arroyo Viejo

En el corregimiento de San José de Saco, tenemos.:
Arroyo Piojo, Arroyo Totumito

En Chorrera, tenemos.: Arroyo Grande, Chorrera

En Santa Veronica, confluyen todos los arroyos en uno solo convertido en Arroyo Grande.

Asi mismo, la Pleamar se presenta periódicamente en toda el area de playas

Con respecto a los deslizamientos, se han presentado en los siguiente puntos en el casco Urbano.:

- 1 Paredon
- 2 Bella Vista
- 3 La Popa
- 4 San Martin
- 5 El Porvenir

En el corregimiento de Chorrera, se han presentado los deslizamientos en.:

- 1 Calle Arriba y Calle Abajo
- 2 Barrio Buenavista

En San José de Saco, se han presentado los siguientes deslizamientos.:

- 1 Loma Mariana
- 2 Zona de la Poza del Limón

En Santa Verónica y área Turística

- 1 Cerro Feru
- 2 Salinas del Rey

Con respecto a vendavales, tromba Marina o Tornados, en el casco urbano y sus corregimientos de manera esporádica se han presentado alrededor de 7 casos



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

El Municipio de Juan de Acosta, a través de los comités locales de prevención de desastres, avanza en la temática de riesgos. Desde el año 2006, se ha venido desarrollando el Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC'S el cual permitió llevar a cabo actividades de prevención en baja escala, teniendo en cuenta que el Fenómeno de la niña 2010 – 2011, tuvo serios efectos en las poblaciones de San José de Saco, Chorrera, Santa Verónica y El casco urbano de Juan de Acosta.

1.2.3 Marco Legal.

La ley 1523 de 2012 nos enseña de la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo de desastres es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad y en el contexto del proceso del manejo de desastres, todos los componentes del CMGRD, en el marco de sus competencias y su ámbito de actuación, deben formular e implementar una Estrategia para la Respuesta a Emergencias, como lo establece el Artículo 37° de la Ley 1523 de 2012.

Mediante DECRETO No 110 DE 2012 de Julio 19 de 2012 de la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, se conformó y organizó el Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo Del Municipio De Juan De Acosta, Atlántico, los comités municipales y se dictan otras disposiciones. Como norma municipal que regula las funciones y acciones a seguir por la Administración Municipal en materia de Gestión de Riesgo.

Para el primero (1) de Agosto de 2012, en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, el Alcalde de Juan de Acosta, presentara a su consideración el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece una destinación específica.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

2. RÉGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

2.1 Declaratoria de Calamidad Pública:

El Alcalde Municipal en su carácter de director de la Actividad Administrativa del Municipio, le corresponde declarar la Calamidad Pública cuando a ello haya lugar, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.

Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

2.1.1 Definición.

Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

2.1.2 Criterios.

El Alcalde Municipal, tendrá en consideración los siguientes criterios trazados en el artículo 59 de la ley 1523 de 2.012

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.

2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.

Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

2.2 Dirección, Coordinación, Control y Evaluación.

La dirección estará a cargo del Alcalde Municipal

La Coordinación estará a cargo del Secretario General del CMGRD

El Control lo ejercerá la Personera Municipal

La Evaluación la ejercerá el CMGRD

2.3 Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

Para el primero (1) de Agosto de 2012, en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, el Alcalde presentara a su consideración el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece una destinación específica.

2.4 Participación de Entidades (Públicas, Privadas y Comunitarias).

La participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias, intervienen mediante sus representantes:

- El Alcalde o su delegado, quien lo preside y lo convoca.
- El Secretario de Salud Municipal.
- El Secretario de Planeación.
- El Coordinador de Gestión del Riesgo.
- Los Directores o Gerentes de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
- Un Delegado de la Corporación Autónoma Regional
- El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana.
- El Director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- El Delegado Municipal de Bomberos
- El Comandante de la Estación de Policía Municipal o su delegado.
- El Comandante de la Unidad Militar o su delegado.
- El Gerente ESE Hospital de Juan de Acosta

2.5 Retorno a la normalidad.

El Alcalde Municipal, previa recomendación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo, decretará que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuarán aplicándose, total o parcialmente, las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción.

2.6 Régimen normativo especial para situaciones de Calamidad Pública.

En la Declaratoria de calamidad Pública, el Alcalde Municipal establecerá el Régimen Normativo Especial que versará, entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

También esta declaratoria contendrá Medidas especiales de contratación. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (en Preparación, Respuesta y Recuperación).

3.1 Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Instancias de Dirección Nacional - Son Instancias de Dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el Municipio:

1. El Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa del País.
2. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, como agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia con la Gestión del Riesgo.
3. El Gobernador del Atlántico, como conductor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el Departamento.
4. El Alcalde, como conductor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el Municipio.

3.2 Del Alcalde Municipal.

El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

Que es deber de las autoridades municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres evitar la configuración de nuevos escenarios de riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos, es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

Que es deber de las autoridades municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales,



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que el Alcalde como Jefe de la Administración tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

3.3. Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su articulación con el SNGRD.

A través del Decreto 110 de Julio 19 de 2012, se conformo y organizo el Consejo Municipal Gestión del Riesgo, el cual es la instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el municipio, el cual quedará integrado así:

1. El Alcalde o su delegado, quien lo preside y lo convoca.
2. El Secretario de Salud Municipal.
3. El Secretario de Planeación.
4. El Coordinador del Consejo de Gestión del Riesgo.
5. Los Directores o Gerentes de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
6. Un Delegado de la Corporación Autónoma Regional
7. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana.
8. El Director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana.
9. Gerente o su delegado de la Ese Hospital de Juan de Acosta
- 10 El Comandante del Cuerpo Municipal de Bomberos
10. El Comandante de la Estación de Policía Municipal o su delegado.
11. El Comandante de la Unidad Militar o su delegado.

Parágrafo 1º. El Consejo de Gestión del Riesgo de Municipio podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

Parágrafo 2º. El Consejo de Gestión del Riesgo del Municipio podrá crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.

ARTÍCULO CUARTO: Funciones Generales del Consejo Municipal. Son funciones del Consejo Municipal las siguientes:

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
2. Aprobar el Plan Municipal de Gestión del riesgo de desastres y calamidad pública.
3. Aprobar la Estrategia Municipal de respuesta a emergencias.
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de calamidad pública y retorno a la normalidad.
5. Asesorar al Alcalde en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria calamidad pública de que trata el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012.
6. Elabora y coordinar la ejecución del Plan de Acción Específico para la recuperación posterior a situaciones calamidad pública de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012
7. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del Proceso de Gestión y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
- 9.- Expedir su propio reglamento.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

3.4 De los Comités Municipales (Conocimiento-Reducción-Manejo) y su activación en situaciones de emergencia.

A través del Decreto 110 de Julio 19 de 2012, se conformo y organizo el Consejo Municipal Gestión del Riesgo, con los comités de Conocimiento, Reducción y Manejo de desastres, el cual indica.:

ARTÍCULO QUINTO: Comités Municipales para la Gestión del Riesgo. Créanse los Comités Municipales para la Gestión del Riesgo, de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, como instancias de asesoría, planeación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública, bajo la dirección de coordinador de Gestión del Municipio.

ARTÍCULO SEXTO. Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo. Crease el Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

- 1.- El Coordinador de Gestión del Riesgo del Municipio, quien lo preside y lo convoca.
2. El Secretario de Planeación o su delegado.
3. El Delegado del Director Seccional o quien haga sus veces del Departamento Nacional de Estadística, DANE.
4. El Delegado del Director Seccional o quien haga sus veces del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.
5. El Delegado del Director Seccional o quien haga sus veces del Servicio Geológico Nacional.
6. El Delegado del Director Seccional o quien haga sus veces del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam.
7. El Delegado del Director o quien haga sus veces de la Autoridad Marítima de la jurisdicción.
8. Un Delegado de la Corporación Autónoma Regional
9. El Alcalde Municipal.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Parágrafo 1°. El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Parágrafo 2°. La Secretaría del Comité la ejercerá el Coordinador de la Gestión del Riesgo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Funciones del Consejo Municipal del Conocimiento del Riesgo. Son funciones del Consejo las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el Municipio.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo en el Municipio.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo en el Municipio como componente del Sistema Nacional.
6. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres y calamidad pública.
7. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
8. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad en general.
9. Orientar la articulación de la política de gestión del riesgo municipal con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional Ambiental.
10. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

12. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Municipal de Información para la Gestión del Riesgo.

13.- Expedir su propio reglamento.

Parágrafo 1°. El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Parágrafo 2°. La Secretaría del Comité la ejercerá la Coordinador Municipal para la Gestión del Riesgo.

ARTICULO OCTAVO.- Comité Municipal para la Reducción del Riesgo. Créase el Comité Municipal para la Reducción del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres. Está integrado por:

- 1.- El Coordinador Municipal para la Gestión del Riesgo, quien lo presidirá.
2. El Secretario de Planeación de Planeación.
3. El Secretario de salud
4. El Secretario de Infraestructura o quien haga sus veces
- 5 Un Delegado de la Corporación Autónoma Regional
6. El Alcalde Municipal.
7. Un representante de la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda.
8. Un representante de las universidades públicas que tengan en sus programas de especialización, maestría y doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
9. Un representante de las universidades privadas que tengan en sus programas de especialización, maestría y doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
- 10.- El Coordinador de Gestión del Riesgo

Parágrafo 1°. El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Parágrafo 2°. La Secretaría del Comité la ejercerá el Coordinador para la Gestión del Riesgo

ARTÍCULO NOVENO. FUNCIONES.- Son funciones del Comité Municipal para la Reducción del Riesgo las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el Municipio.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres y calamidades públicas.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera: Seguros, créditos, fondos de reserva, bonos, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo municipal como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres y calamidad pública.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
10. Orientar la formulación de los Planes de Acción Específicos para la recuperación posterior a situación de desastre o calamidad pública.
- 11.- Expedir su propio reglamento.

ARTÍCULO DECIMO: Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública. Créase el Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del Sistema Nacional.

- 1.- El Coordinador Municipal para la Gestión del Riesgo
2. El Secretario de Planeación.
3. El Secretario de Salud
4. El Secretario de Infraestructura.
- 5.- El Delegado del ICBF
6. El Comandante de la jurisdicción del Ejército o su delegado.
8. El Comandante de la Estación de la Policía.
9. El Director de la Defensa Civil.
10. El Director de la Cruz Roja.
11. El Delegado Municipal de Bomberos
- 12.- El Coordinador de Gestión del Riesgo

Parágrafo 1°. El Comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Parágrafo 2°. La Secretaria del Comité la ejercerá el Coordinador para la Gestión del Riesgo o quien haga sus veces.

DECIMO PRIMERO: FUNCIONES. Son funciones del Comité Municipal para el Manejo de Desastres las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre o calamidad pública con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción en situaciones de desastre o calamidad pública.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible en situaciones de desastre o calamidad pública.
6. Coordinar con el Comité de Reducción del Riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres y calamidad pública municipal como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre y calamidad pública con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastre o calamidad pública.
- 10.- Expedir su propio reglamento.

Parágrafo 1°. El Comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

Parágrafo 2°. La Secretaria del Comité la ejercerá el Coordinador para la Gestión del Riesgo.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Las funciones del Consejo y de los Comités Municipales que se crean y establecen mediante el presente decreto se entenderán para las situaciones de desastres o calamidad pública.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL.- La Coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo estará en cabeza del Director Municipal de Prevención y Atención de Emergencias de Desastre funciones que en el Municipio de Juan de Acosta son encomendadas el Secretario General de la Alcaldía Municipal.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

3.5 De la Sala de Crisis

El Municipio de Juan de Acosta conformara su sala de crisis, la cual estará ubicada en la sala de juntas del Palacio Municipal ubicada en el segundo piso. La cual estará conformada de la siguiente manera.:

1. El Alcalde o su delegado, quien lo preside y lo convoca.
2. El Secretario de Salud Municipal.
3. El Secretario de Planeación.
4. El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Los Directores o Gerentes de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
6. Un Delegado de la Corporación Autónoma Regional
7. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana.
8. El Director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana.
9. El Delegado Municipal de Bomberos
10. El Comandante de la Estación de Policía Municipal o su delegado.
11. El Comandante de la Unidad Militar o su delegado.
- 12.- El Gerente de la ESE Hospital de Juan de Acosta

El Sistema de Notificación tiene las siguientes direcciones:

- La Alcaldía Municipal cuyo teléfono es: 8754117
- Numeros de Celular del señor Alcalde.: 3002150316 - 3006387119 - 3107189557
- Coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres 3015413145 – 3990810
- Planeación Municipal, en el segundo piso de La Alcaldía teléfono celular Numero 3002295270
- Hospital

RESPONSABILIDADES PARTICULARES

El Alcalde:

- ❖ Emite la declaración de desastre a través de medios de comunicaciones e informa los sitios donde se atenderá a los afectados.
- ❖ Activa la Sala de Crisis para que funcionen el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres
- ❖ Ordena y adelantar labores administrativas para la atención y ayuda a los afectados.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- ❖ Envía declaratoria de desastre al consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ❖ Coordina con los gremios del orden departamental y regional toda la ayuda posible para la consecución de auxilios y ayudas hacia los damnificados.
- ❖ Convoca al consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en forma urgente para acciones del orden de emergencia.

Coordinador del CMGRD

- ❖ Cita a los Funcionarios administrativos.
- ❖ Hace los soportes logísticos.
- ❖ Coordina los transportes terrestres, aéreos y fluviales, y coordina las actividades logísticas en toda su extensión.
- ❖ Debe tener un mapa de las zonas de riesgo del municipio y un estimativo de la vulnerabilidad de las personas que habitan en zonas de riesgo.

El Comandante de la Policía:

- ❖ Coordina con el Secretario Técnico el movimiento de Transporte y el equipo que sea requerido para el desplazamiento.
- ❖ Coordina los transportes de las personas afectadas hacia los sitios de albergues.
- ❖ Asume funciones de investigador en unión con organismos y funcionarios del Departamento.
- ❖ Ayuda el cerramiento y Acordonamiento de Vías.
- ❖ En unión con la defensa civil y el Director del Hospital hace parte del Comité Operativo y es el grupo de mayor movimiento en cuanto a operatividad.

Secretario de Salud:

- ❖ Coordina la disponibilidad y atención de las personas.
- ❖ Coordina con el Coordinador del CMGRD el traslado de paramédicos y auxiliares.
- ❖ Coordina la Atención medico-asistencial y solicita la asistencia de los otros hospitales.
- ❖ Debe tener un estimativo de la vulnerabilidad de las zonas de riesgo.
- ❖ Debe tener un mapa de las zonas de riesgo del Municipio.
- ❖ Debe tener un inventario de las disponibilidades, tanto de drogas como personal y de los elementos con los se cuenta en caso de una emergencia.

Representantes al Concejo Municipal

- ❖ Ayudan al Alcalde, en todo lo relacionado con la acción administrativa y jurídica que el caso amerita.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- ❖ Sirven de intermediarios con los estamentos del orden Departamental y Nacional.

Personera:

- ❖ Colabora con el secretario de salud o Gerente de la ESE Hospital de Juan de Acosta en la elaboración de listado de personas Damnificadas y Desaparecidas.
- ❖ Coordina las acciones junto con el Alcalde en todo lo relacionado con el Orden público.
- ❖ Debe tener un estimado de los elementos con que cuenta el Municipio para una emergencia.

Defensa Civil:

- ❖ Realiza las labores de búsqueda y rescate y de primeros auxilios.
- ❖ Establece el sistema inicial de clasificación de heridos (TRIAGE).
- ❖ Atiende el transporte de las víctimas.
- ❖ Apoya las Acciones de seguridad.
- ❖ Es el Director Operativo en caso de una emergencia.

Sector Social o Comunal:

Tiene sus representaciones y estos se encargan de la parte comunitaria y social de la Emergencia y de la Pedagogía en algunos casos. Esta formado en el Municipio por Acciones comunales, Cooperativas, Asociaciones Campesinas, Asociaciones de Padres de Familia, Asociaciones de Mujeres.

Padres de Familia:

Se encargan de los albergues y de la recolección de ayudas, con el acompañamiento de la oficina de gestión social.

3.6 Del órgano de control y evaluación.

Personería Municipal



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

4. ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS.

4.1 Organigrama de áreas funcionales.

| Sector | Instituciones | |
|---|--|---|
| | Coordinación | Responsables |
| 1. Información Pública y Comunicación de la Organización | El Alcalde Municipal | Alcalde Municipal o su delegado |
| 2. Evaluación Afectación, Daños y Riesgos Asociados | Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Umata, Coordinador del CMGRD impacto en saco Edam evaluación de daños y análisis de necesidades Conformar una comisión conjunta entre las Secretarías de Planeación e Infraestructura, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, UMATA y el Coordinador del CMGRD | Coordinador de la Junta de la Defensa Civil o su delegado Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios o su delegado Director de la Umata Coordinador del CMGRD |
| 3. Manejo de Ayudas (nacionales y extranjeras) (oficina enlace) | Coordinador CMGRD | Coordinador CMGRD |
| 4. Telecomunicaciones | Cruz Roja – Alcalde Secretaría de Planeación | Presidente de la Junta de la Defensa Civil o su delegado |
| 5. Orden Público | Policía Nacional Ejército Nacional | Comandante de Estación de Policía Comandante del Ejército Acantonado en el Municipio de Juan de Acosta |
| 6. Accesibilidad y Transporte | Secretaría de Gobierno | Secretario de Gobierno |
| 7. Salud | Secretaría De Salud ESE Hospital de Juan de Acosta | Secretaría de Salud Municipal Gerente ESE Hospital de Juan de Acosta |
| 8. Búsqueda y Rescate | Defensa civil Cuerpo de bomberos voluntarios Cruz Roja | Presidente de la Junta de la Defensa Civil o su delegado Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios o su delegado Delegado de la Cruz Roja |
| 9. Alojamiento y Alimentación | Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud Oficina de Gestión Social | Secretario de Gobierno Secretaría de Salud Municipal Gestora Social |
| 10. Servicios Públicos | Secretaría de Planeación e Infraestructura Representante Servicios Públicos ante Comité de Estratificación | Secretario de Planeación e Infraestructura Representantes Servicios Públicos ante Comité de Estratificación |
| 11. Asuntos Jurídicos y Económicos | Oficina Jurídica – HACIENDA | Oficina Jurídica – HACIENDA |
| Logística y Administrativa | Coordinador del CMGRD | Coordinador del CMGRD |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

4.2 Responsables institucionales por área y procedimiento.

| | |
|--|----------------------------|
| Alcalde Municipal de Juan de Acosta | Abelardo Padilla Blanco |
| Coordinador del CMGRD | Jose Reyes Camargo |
| Secretario de Planeación e Infraestructura | Jorge Elias Molina Higgins |
| Secretaria de Salud Municipal | Carolina Villarreal Molina |
| Comandante del Cuerpo de Bomberos | Hugo Nieto |
| Gerente ese Hospital de Juan De Acosta | Farid Vieira |
| Secretario de Gobierno | Carlos Higgins Villanueva |
| Director UMATA | Pedro Juan Higgins |

4.3 Descripción de procedimientos por áreas funcionales

Salud

Objeto: Prestar rápida y eficazmente los servicios de salud, tanto física como mental, así como de control epidemiológico y ambiental.

PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

RECUPERACION Y SUPERACION DE LOS DAÑOS EN LA SALUD

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus Secuelas.

VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Es el conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información, y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los colombianos.

Aseguramiento de la Población. SISBEN

En Juan de Acosta, 12.526 personas encuentran afiliados Régimen Subsidiado en Salud, logrando con ello una cobertura del 97.87%.

En este municipio hay 1359 personas por fuera del sistema de aseguramiento en salud subsidiada, esto constituye un 2.3 %, (informe a febrero 17 del año 2012, suministrado por la Secretaria de Salud Municipal).

De otra parte, en el municipio existen afiliados a E.P.S-S así:

| EMPRESA PROMOTORA DE SALUD | NUMERO DE AFILIADOS |
|-----------------------------------|----------------------------|
| CAPRECOM | 4.642 |
| SALUD VIDA | 581 |
| COMPARTA | 3.418 |
| MUTUAL SER | 3.885 |

2.3 MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

A pesar de que el municipio en su cabecera cuenta con un hospital primer nivel y que existen programas de vacunación y de prevención de enfermedades, tales como salud infantil, enfermedades transmisibles, nutrición, enfermedades crónicas no transmisibles, salud sexual y reproductiva, salud mental, lesiones violentas evitables, seguridad sanitaria y ambiental, según informes suministrados por la Secretaria de Salud de Juan de Acosta, la principal causa de morbilidad por consulta externa es por IRA y EDA

Un Caso especial:

Juan de Acosta es el segundo lugar del mundo después de la región del Zulia en Venezuela, donde se padece la enfermedad de Huntington, (no se tienen cifras oficiales). La

Esta enfermedad de origen hereditario e incurable, genera enorme discapacidad en las personas que la padecen. Como lo dicen las investigaciones, Juan de Acosta, siendo una población con escasos 16.130 de habitantes, es el segundo lugar del mundo donde se concentra esta enfermedad.

Esta cifra es alarmante y solo con recursos de las universidades y centros de investigación de alto nivel que se interesen en estudiar el fenómeno en este municipio, se podrá tener una respuesta y tratamiento a esa enfermedad.

Es por ello que el municipio debe darle prioridad al manejo de la enfermedad a través del apoyo de la comunidad científica del país, para que realice en el municipio estudios médicos a aquellas personas (si así lo autorizan los pacientes) que heredaron el Gen o que cuentan con una alta posibilidad de heredarlo y por ende transmitirlo al ser hijos de padre o madre con la enfermedad de Huntington, con el fin de brindarles esperanzas para la cura de dicha patología.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Se sabe por evidencias científicas²⁵ que el hijo de padre o madre con la enfermedad de Huntington que no lo haya heredado no lo transmitirá, pero si lo hereda, su descendencia tiene el 50% de heredarlo.

Los tratamientos para evitar la propagación son supremamente sofisticados donde se requiere del apoyo de distintos especialistas desde médicos familiares, neurólogos, siquiátras y genetistas, circunstancia que hace difícil que un municipio con las características de Juan de Acosta pueda asumir esta enfermedad que genera discapacidad y que a pesar de que afecta principalmente a los países Europeos, éstos no han podido conseguir un tratamiento ni una cura para dicha enfermedad.

Mortalidad en Juan de Acosta

En Juan de Acosta, en el año 2011 el número de muertes fue de 12 personas, de los casos registrados 83.3% fueron hombres y 16.7% mujeres.

Mortalidad Materna

Según informe de Gestión de la Administración anterior en el municipio de Juan de Acosta, no se registran casos de mortalidad materna entre el año 2008 al 2011. Existen en el municipio programas para la atención a la mujer en embarazo, los cuales influyen en dicha cifra.

Administración de los servicios de salud.

La administración del sector salud en el municipio de Juan de Acosta se encuentra a cargo de la Secretaría de Salud municipal.

Programas de Promoción y Prevención.

En el municipio de Juan de Acosta la IPS conjuntamente con la Secretaría de Salud Municipal desarrollan los siguientes programas para la promoción y prevención de PLAN LOCAL DE SALUD, que están en organización, según informe de la Secretaría de salud del Municipio de Juan de Acosta:

Vacunación

Prevención de enfermedades: VH /SIDA

Salud sexual y reproductiva.

Salud Mental

SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED FISICA INSTALADA Y EL TALENTO HUMANO.

En la actualidad en el municipio funcionan un hospital y dos IPS Privada de primer nivel de atención:

SITUACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La situación de la salud en el municipio de Juan de Acosta es manejada a través de:



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- Dos de carácter privado y una de carácter público
- De carácter público la ESE Hospital de Juan de Acosta con un estado aceptable en su infraestructura
- Las dos de Carácter Privado IPS MARIA DEL MAR, IPS LOS ANGELES.

El hospital de Juan de Acosta funciona las 24 horas del día en urgencias y tiene consulta externa, odontología y laboratorio clínico y los programas de promoción y prevención de 8 horas diarias.

Los puestos de salud de corregimientos son atendidos dos veces a la semana, con una enfermera permanente.

CONSULTA EXTERNA

Medicina general

Odontología general

APOYO DIAGNOSTICO

Laboratorio clínico de primer nivel

URGENCIAS

Consulta de médica general por urgencias

Observación

Reanimación

Terapias respiratorias

Procedimientos

Transporte en ambulancia

Comunicación con la red Pública y Privada

ATENCION DE PARTOS

Sala de trabajo de parto asistido por un médico general y enfermera

Sala de parto

Puerperio

Atención del recién nacido

Esterilización

HOSPITALIZACION

Ofrecemos el servicio de hospitalización asistido por medico general y enfermera las 24 horas del día

- Sala de mujeres
- Sala de puerperio
- Sala de hombres
- Sala de pediatría



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

PROMOCION Y PREVENCION

- Vacunación según esquema PAI
- Control prenatal
- Crecimiento y desarrollo
- Atención al joven
- Atención al adulto mayor: control de hipertensos y diabetes
- Planificación familiar
- Salud sexual y reproductiva: control de ETS-VIH
- Control de TBC – Hansen - Lepra

SALUD PÚBLICA

- Promoción de salud integral de niños y adolescente
- Promoción de la convivencia pacífica
- Conservación de salud en los grupos de la tercera edad
- Prevención de alcoholismo y la drogadicción
- Escuelas saludables
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica
- Control de enfermedades de notificación obligatorias
- Salud sexual y reproductiva
- Control de enfermedades crónicas

FACTURACION

Tarifa SOAT

Tarifa institucional

- **ATENCION EXTRAMURAL**

Corregimientos: san José de saco, bocacocino, chorrera, santa verónica y finca dispersas

- **SERVICIOS**

- Consulta por medico general
- Consulta por odontólogo general
- Enfermería
- Vacunación
- Promoción y prevención
- Programas de salud pública



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

- **RED PRIVADA**

IPS MARIA DEL MAR tiene una infraestructura en buen estado.

- **PRODUCCION DE SERVICIOS**

IPS MARIA DEL MAR maneja los servicios de:

- Medicina general
- Consulta externa
- Consulta especializada Pediatría, Ginecología, Dermatología,
- Promoción y prevención
- Fisioterapia
- Odontología
- Toma de muestra
- Toma de muestra citología
- Laboratorio clínico
- Apoyo Diagnostico y complementario
- Electrocardiogramas
- Servicios farmacéuticos
- Odontología promoción y prevención odontológica
- Psicología
- Enfermería

- **RED PRIVADA**

IPS LOS ANGELES maneja los servicios de:

- Medicina general
- Promoción y prevención
- Odontología
- Laboratorio clínico
- Ecografías
- Radiología e imágenes Diagnostico
- Terapias Respiratoria

OFERTA DE SALUD PÚBLICA

La secretaria de Salud Municipal cuenta con la Secretaria de Salud y un auxiliar administrativo.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

DIAGNOSTICO FINANCIERO

Del municipio sector salud son:

Sistema general de participación. (SGP) Esta fuente es girada por el ministerio de hacienda y crédito público.

- Fondo de solidaridad y garantía (FOSYGA) girado por el ministerio de protección social.
- Recursos propios departamentales (Renta Cedida) es girada por el departamento.
- Recursos propios municipales (recursos que el municipio capta por sus ingresos propios)
- Recursos de (SGP) sistema general de participación para manejar salud pública.

DESCRIPCION, PRIORIZACION DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

| PRIORIZACION DE PROBLEMAS | |
|---------------------------|---|
| EJE PROGRAMATICO | PROBLEMA |
| ASEGURAMIENTO | Constante movimiento Geográfico de la población. |
| ASEGURAMIENTO | Inestabilidad Jurídica de la Normatividad en Salud. |
| ASEGURAMIENTO | Escasez de Recurso humano, tecnológico e infraestructura Física. |
| ASEGURAMIENTO | Reporte extemporáneo de información y Bases de Datos De algunos actores del Sistema. |
| PRESTACION DE SERVICIOS | Falta de calidad, accesibilidad y eficiencia de la prestación y en la prestación de los servicios de salud a la población del Municipio de Juan de Acosta |
| PRESTACION DE SERVICIOS | Desconocimiento y desinformación de la población sobre el Sistema de Seguridad Social en Salud. |
| PRESTACION DE SERVICIOS | Falta de capacidad real instalada de IPS de baja complejidad |
| PRESTACION DE SERVICIOS | Débil seguimiento a la accesibilidad, a la calidad y |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT 800.069.901-0

| | |
|---|--|
| | eficiencia en la prestación de servicios de salud |
| SALUD PUBLICA PROYECTO SALUD INFANTIL | Persistencia de casos de morbilidad y mortalidad evitable asociados a enfermedades prevalentes en la población infantil del municipio de Juan de Acosta |
| SALUD PUBLICA PROYECTO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | casos de morbilidad y mortalidad evitable en salud sexual y reproductiva en el municipio de Juan de Acosta |
| SALUD PUBLICA PROYECTO SALUD ORAL | Morbilidad por caries y enfermedad de tejidos blandos Orales en el municipio de Juan de Acosta. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO SALUD MENTAL | Brindar estrategia de IEC a la comunidad sobre violencia Intrafamiliar |
| SALUD PUBLICA PROYECTO SALUD MENTAL | morbimortalidad en salud mental en las y los habitantes del municipio de Juan de Acosta |
| SALUD PUBLICA PROYECTO ENFERMEDADES TRANSMISIBLES | Realizar constante monitoreo por parte de la IPS Publica para la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel que se encuentran ocultos y lograr una buena notificación de casos de Tuberculosis y Lepra. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES | Presencia de factores de riesgo modificables relacionados con la aparición de las enfermedades crónicas (sedentarismo, inadecuados hábitos de dieta y Consumo de cigarrillo). |
| SALUD PUBLICA PROYECTO DE NUTRICION | Inexistencia de una línea de Base en relaciona a la nutrición de la primera infancia del Municipio de Juan de Acosta. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA | Debilidades en las búsquedas activa en las IPS del Municipio de Juan de Acosta de los eventos que pueden ser transmitido a los convivientes de una familia y así evitar epidemias en el municipio y optimizar el SIVIGILA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) |
| SALUD PUBLICA PROYECTO DE GESTION INTEGRAL | Garantizar el recurso humano, tecnológico y financiero para cumplir en la Secretaria |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT 800.069.901-0

| | | | |
|--|---|--|---|
| DEL PTS | | | de Salud acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Salud en el Municipio. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO PROMOCION SOCIAL | | | Débil participación por parte de la comunidad e instituciones en el abordaje de la problemática De las poblaciones especiales. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO PROMOCION SOCIAL | | | Desarticulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria que genera debilidad en acciones de prevención de riesgo y Promoción de la salud. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES | | | Desconocimiento parcial de las actividades económicas y de los riesgos propios del oficio a los cuales están expuestos los trabajadores informales del Municipio de Juan de Acosta. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES | | | Inexistencia de una línea de base en relaciona a riesgos profesionales y accidentes Laborales. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO EMERGENCIAS DESASTRE | Y | | Inexistencia de un diagnostico de riesgos actualizado para el Municipio de Juan de Acosta |
| SALUD PUBLICA PROYECTO EMERGENCIAS DESASTRE | Y | | Los planes de respuesta de cada uno de los sectores no Están actualizados. |
| SALUD PUBLICA PROYECTO EMERGENCIAS DESASTRE | Y | | No están diseñados los protocolos de salud ambiental ante emergencias y desastres |
| SALUD PUBLICA PROYECTO EMERGENCIAS DESASTRE | Y | | La red hospitalaria no está preparada para enfrentar situaciones de emergencias y Desastres. |

Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal

Objeto: Ubicar las personas damnificadas en alojamientos seguros a fin de proteger sus vidas e integridad física, y garantizarles la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos (en cantidad, calidad e inocuidad), y uso de artículos de primera necesidad (en cantidad y calidad).



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Alojamiento Temporal

Cuando sucede un desastre por lo general la afectación produce problemas de acceso a sitios seguros de refugio y alojamiento adecuado para las personas más vulnerables por este tipo de eventos, aún más esta situación genera que no sea fácil garantizar inmediatamente una atención acorde a las necesidades existentes, los recientes desastres naturales, que se han presentado con mayor frecuencia y a gran escala, permiten identificar la necesidad de disponer de talento humano con experiencia y conocimiento en el Manejo de Albergues Temporales, lo, a la vez es importante garantizar la adecuada formación en temas relacionados con Estrategias, Acceso Adecuado, Herramientas Requeridas, Lineamientos y Recursos Técnicos; partiendo de este postulado es importante sentar bases sólidas fundamentadas en las lecciones aprendidas en las intervenciones y las respuestas que se le dieron a los recientes desastres, ya que las conclusiones de los informes evaluativos de cada uno de ellos, indican la necesidad de una mayor inversión en el desarrollo de estrategias, políticas, infraestructura, dotación, capacitación y mejor preparación para afrontar este tipo de situaciones.

Agua y Saneamiento

Objeto: Proveer de manera sostenible suministros de agua potable segura, saneamiento básico e higiene para las personas damnificadas, y restablecer en el menor tiempo posible los servicios públicos.

En la actualidad el servicio de acueducto es prestado por la empresa Triple AAA a través del convenio firmado por el acueducto costero que incluye Piojo, Juan de Acosta, Tubará y Usiacurí, que en la actualidad esta haciendo las pruebas necesarias para que haya un buen servicio de Agua en el corregimiento de Chorrera no entraría haciendo parte del acueducto regional, sería administrado por la junta comunal administrativa

Los sistemas de agua potable y saneamiento están expuestos a fenómenos Naturales y antrópicos, es decir, producidos por el hombre, que en América Latina y el Caribe se presentan con mucha frecuencia. Terremotos, huracanes, inundaciones, Deslizamientos, sequías, erupciones volcánicas, vandalismo, accidentes con materiales peligrosos, entre otros, son parte de la extensa gama de fenómenos Que provocan muertos, heridos y un gran impacto en la economía de los países.

Dado los efectos tan negativos que diferentes fenómenos pueden producir sobre los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento - tales como ruptura de las tuberías de aducción y distribución, la alta contaminación de manantiales o la afectación a plantas de tratamiento- los procesos de mitigación y prevención son de gran importancia. Además, se ha demostrado que siempre es más económico invertir en la prevención que el desembolso posterior a los desastres en tareas de rehabilitación.



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Las organizaciones e instituciones de agua y saneamiento se han venido transformando y modernizando, lo que debe ser aprovechado para que también incorporen en sus planes de gestión el problema de las emergencias y desastres. Del mismo modo, los avances en el manejo de la información, a través de la disponibilidad de recursos tecnológicos, como los sistemas de información geográfica, deben ser incorporados a la temática de las emergencias y desastres, con el fin de disponer de la mejor información para una eficaz toma de decisiones

Accesibilidad y Transporte,

Objeto: Permitir la rápida disposición y uso seguro y eficiente de espacios, medios y vías de transporte.

VIAS.

Dentro de los que son mediterráneos se encuentran la cabecera municipal del municipio (Juan De Acosta) constituido como el principal debido a la infraestructura urbana y servicios que posee; San José de Saco, Chorrera y la vereda El Vaivén. Estos asentamientos urbanos se comunican entre si mediante vías de carácter subregional tales como:

Vía al mar – Juan de Acosta- Chorrera-Cibarco (Rio Mar); por medio de la cual se accede a la vereda el vaivén, la cabecera Municipal y Chorrera; se encuentra relativamente en buen estado, desde la intersección con la vía principal de acceso a la cabecera municipal hasta la salida de dicha área urbana. Se ha constituido en la principal vía de acceso al municipio y a la vez, sirve de comunicación con los municipios de Baranoa, Piojo y los de Oriente del Departamento del Atlántico (Vía Rio Mar).

La antigua vía de acceso al municipio, la carretera del Algodón, actualmente en desuso debido a su pésimo estado en el tramo Tubará –El Vaivén.

El acceso al corregimiento de Saco se realiza por la Vía al Mar – El Vaivén- Piojo, encontrándose en buen estado , necesitando reparaciones, ampliaciones y señalización en ciertas áreas. La vereda El vaivén se encuentra sobre las vías de acceso a la cabecera del municipio, las cuales se encuentran en buen estado; sus vías internas están sin pavimentar.

En cuanto a vías internas; la cabecera Municipal tiene el 77% de las vías pavimentadas encontrándose generalmente en buen estado, el corregimiento de Chorrera tiene una via pavimentada, el corregimiento de Saco tiene una sola via pavimentada que es la del acceso principal y se encuentra en regular estado



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Transporte.

El municipio Cuenta con un servicio de transporte intermunicipal prestado por la empresa de transportes (Colombia Caribe), contando para ello con un equipo integrado por diecisiete (17) vehículos de diferentes marcas, modelos y capacidades. No dispone de servicio de transporte interdepartamental, el cual es prestado desde la terminal de transporte de Barranquilla, sitio al cual debe trasladarse la población que lo requiera. La empresa no cuenta con una terminal propia para el recibo y despacho de vehículos, lo cual hace desde la plazoleta adyacente a la plaza e iglesia de la cabecera urbana, Juan De Acosta.

Existe una empresa a nivel local, denominado (Cootrajuan) que hace su recorrido desde Juan De Acosta pasando por Santa Verónica, San José de Saco y la Vía al Mar y viceversa, cumpliendo un horario que oscila entre las 05:30 horas a las 21: 30 horas , diariamente.

Infraestructura vial (equipamiento).

El parque automotor de Juan De Acosta no tiene una terminal de transporte. Existe solo una zona de estacionamiento para buses y camionetas, los cuales cada hora toman la ruta hacia Barranquilla

Existe un equipamiento automotor bastante deteriorado Algunos buses y camiones necesitan ser dados de baja y reemplazados por vehículos nuevos

Educación

Objeto: Restablecer en el menor tiempo posible el servicio de educación

INFRAESTRUCTURA EN EDUCACION

La infraestructura educativa en el municipio de Juan de Acosta presenta el siguiente panorama:

Todas las Instituciones Educativas del Municipio presentan deficiencias en el servicio de baterías sanitarias tanto para los estudiantes como para los profesores y personal administrativo.

Hay deficiencia en los espacios de las cocinas institucionales y el espacio de comedores no es el adecuado.

Se hace necesario el cerramiento de la Institución Educativa Juan V Padilla, para generar seguridad a los estudiantes y delimitación de los espacios para los mismos.

Aunque el municipio de Juan de Acosta cuenta con el Programa Computadores para Educar, para todas las sedes educativas, existen más de 30 equipos fuera de servicio, ya



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

que se dañaron en la pasada ola invernal, generando un enorme perjuicio principalmente a la población estudiantil del corregimiento de San José de Saco donde se encontraban ubicados la mayor parte de estos elementos. Igual situación se vive en el Centro Educativo Santa Verónica, donde también se encuentran deteriorados los equipos de cómputo.

En cuanto a la infraestructura, la situación más grave se registra en la Institución Educativa SAN JOSE DE SACO, ya que las sedes se encuentran en una zona de riesgo lo que los hace vulnerables a los embates del invierno. En la pasada ola invernal las sedes de esta Institución sufrieron averías, que en la actualidad ponen en peligro la integridad de los estudiantes.

Esta institución no está conectada a la red de fibra óptica para el funcionamiento de Internet y el área para las actividades de educación física no cuenta con los espacios adecuados y tampoco cuenta con ningún tipo de laboratorios para el proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas de física y química.

En cuanto al espacio físico para el desarrollo de las actividades administrativas de esa Institución, el informe dice que éste presenta un grave deterioro, lo que impide un buen funcionamiento para el desarrollo de las actividades académico administrativas.

Situación similar vive la Institución FERMIN TILANO en el corregimiento de Chorrera, que puede también verse afectada de nuevo por la ola invernal.

Biblioteca Escolar

En Juan de Acosta, la biblioteca municipal tiene una sede ubicada en la cabecera municipal de Juan de Acosta. Cuenta con 16 computadores en buen estado, con acometida de Internet. Se resalta que los libros de dicha biblioteca son pocos y están en malas condiciones.

Por otra parte, según informes de la Secretaría de Educación la sede de la Biblioteca no cuenta con baterías sanitarias.

Equipos y tecnología al servicio de la educación

El municipio de Juan de Acosta cuenta con 12 tableros digitales entregados por la Gobernación del Atlántico en el año 2011, a través de contrato suscrito con la empresa UNE S.A. E.S.P. Para su utilización los docentes del municipio fueron capacitados para su manejo. En el momento, de los 12 tableros hay 8 en funcionamiento y 4 están a la espera de su instalación por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

Transporte Escolar

El municipio de Juan de Acosta proporciona el transporte escolar a los niños de transición y básica hasta séptimo grado, con lo que se facilita el acceso a la educación a los niños y jóvenes de las veredas, corregimientos y zonas dispersas del Municipio.

Resultados Pruebas SABER ICFES

Lamentablemente se identificó como una gran tensión alrededor del tema educativo es el bajo nivel en las pruebas SABER ICFES. Estos resultados impiden que los estudiantes de Juan de Acosta puedan ingresar a Universidades de reconocido prestigio de la región y imposibilitan la participación de éstos en los excelentes programas de becas con ofrecen las distintas Instituciones Educativas de Educación de la Región Caribe y del País.

Comunicaciones

Objeto: Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de comunicaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Para generar el cambio

Sector Productivo

Objeto: Facilitar la recuperación inmediata de los medios de subsistencia

Ayudas

Objeto: Coordinar la recepción de Ayudas Humanitarias (alimentos y elementos no alimentarios) donadas por otros municipios, entidades y particulares

Incendios y Materiales Peligrosos

Objeto: Prevenir y controlar situaciones de incendios y derrames de sustancias peligrosas.

Búsqueda y Rescate

Objeto: localizar, retirar y prestar asistencia a las personas que están en peligro o afectadas, ubicadas en áreas lejanas o poco accesibles

Energía e Hidrocarburos

Objeto: Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de energía e hidrocarburos.

Convivencia y Seguridad Ciudadana).

Objeto: Garantizar el restablecimiento de contacto entre familiares, la protección y la coexistencia pacífica y armónica de las personas damnificadas

4.4 Plan de Acción Específico para la Recuperación.

Se entiende como recuperación el proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad (Cardona, 2001).



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
 MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT 800.069.901-0

La preparación comprende establecer e implementar unas medidas mínimas que faciliten el inicio de la ejecución de la recuperación respectiva.

| PROCESO DE PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN | |
|--|---|
| Objetivo: Facilitar las acciones para el restablecimiento de servicios vitales y para el inicio oportuno de la reconstrucción. | |
| Procesos que anteceden y/o proveedores: | Insumos |
| Proceso de análisis de riesgos. Productos: Procesos que continúan y/o clientes: | Documentos de evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Ofrece el panorama de daños que se pueden presentar |
| Proceso de protección financiera | Pólizas de seguros y/o fondos de recuperación constituidos. Garantizan disponibilidad financiera para la recuperación. |
| <p>Actividades: El proceso consiste en la implementación de medidas que den orientación y capacidad institucional inicial para desarrollar las acciones de rehabilitación y reconstrucción luego de que hayan sido superadas las acciones básicas de respuesta a la emergencia y logrado la estabilidad social de la población. Se consideran las siguientes actividades:</p> <p>1. Acciones de preparación para la rehabilitación. Facilitan el inicio del restablecimiento de los servicios básicos indispensables (agua potable, salud, abastecimiento de alimentos, etc.), pueden ser acciones como:</p> <p>___ Conformación de redes de apoyo con empresas de servicios públicos de municipios vecinos.</p> <p>___ Identificación de zonas para la localización transitoria de población (tiempo mayor al de un albergue de emergencia).</p> <p>2. Acciones de preparación para la reconstrucción. Facilitan el inicio del proceso de reconstrucción, pueden ser:</p> <p>___ Definición de zonas de expansión urbana.</p> <p>___ Diseño de escombreras y reserva de terrenos para estas.</p> | |
| Productos: | Productos: Procesos que continúan y/o clientes: |
| Instrumentos de preparación para la recuperación. Implementación y disponibilidad de los diferentes instrumentos. | Proceso de recuperación |



Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

Proceso de Ejecución de la Recuperación





Para generar el cambio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0

VI. Apéndices o Anexos.

VII. Glosario.

VIII. Bibliografía.